



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO No. AB-038/2024-DIRECTA-SSP  
LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. HCCR

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO TÁCTICO BLINDADO MARCA TPS, MODELO BLACK MAMBA APC, BLINDAJE NIVEL B7+/STANAG II/UL10, AÑO 2024, Y UN VEHÍCULO TIPO TÁCTICO BLINDADO MARCA TPS, MODELO BLACK MAMBA QRV, BLINDAJE NIVEL B6+ STANAG, AÑO 2024, PINTADOS Y BALIZADOS CONFORME AL MANUAL DE IDENTIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

**CONTRATO No. AB-038/2024-DIRECTA-SSP**

Contrato de adquisición de un vehículo tipo táctico blindado marca TPS, modelo Black Mamba APC, blindaje nivel B7+/STANAG II/UL10, año 2024, y un vehículo tipo táctico blindado marca TPS, modelo Black Mamba QRV, blindaje nivel B6+ STANAG, año 2024, pintados y balizados conforme al Manual de Identidad de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes**, a través de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada para efectos del presente contrato por la **Lic. Raquel Soto Orozco**, en su carácter de **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, a quien se le denominará “**La SAE**”, y por la otra parte la persona moral denominada **Transportadora de Protección y Seguridad, S.A. de C.V.**, representada en este acto por el **C. Christopher Manuel Morales Hernández**, en su carácter de **Apoderado Legal**, a quien se le denominará “**El Proveedor**”; así mismo cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “**Las Partes**”, de conformidad con los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

**A N T E C E D E N T E S**

1. La **Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes**, representada por su **Titular el Dr. Manuel Alonso García**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Ente Requierente**”, solicitó la **adquisición de un vehículo tipo táctico blindado marca TPS, modelo Black Mamba APC, blindaje nivel B7+/STANAG II/UL10, año 2024, y un vehículo tipo táctico blindado marca TPS, modelo Black Mamba QRV, blindaje nivel B6+ STANAG, año 2024, pintados y balizados conforme al Manual de Identidad de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes**.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número **539/2024** emitida en el **SIIF (Sistema Integral de Información Financiera)** por la **Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad de “El Ente Requierente”** en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del **Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, se le solicito a “**La SAE**” la **adquisición de un vehículo tipo táctico blindado marca TPS, modelo Black Mamba APC, blindaje nivel B7+/STANAG II/UL10, año 2024, y un vehículo tipo táctico blindado marca TPS, modelo Black Mamba QRV, blindaje nivel B6+ STANAG, año 2024, pintados y balizados conforme al Manual de Identidad de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes**.

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones El orgullo de México	Secretaría de <b>Administración</b>
<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	<b>PROVEEDOR:</b> TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V. <b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. <b>CONTRATO No. AB-038/2024-DIRECTA-SSP</b> LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. HCCR

3. Mediante oficio número **SEFI 0738-A/2024** de fecha 31 de mayo del 2024, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, en términos de lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, emitió la autorización para asumir compromisos plurianuales de pago con cargo a los ejercicios 2024 y 2025 a efecto de llevar acabo la **adquisición de un vehículo tipo táctico blindado marca TPS, modelo Black Mamba APC, blindaje nivel B7+/STANAG II/UL10, año 2024, y un vehículo tipo táctico blindado marca TPS, modelo Black Mamba QRV, blindaje nivel B6+ STANAG, año 2024, pintados y balizados conforme al Manual de Identidad de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.**
4. Al efecto, el **Dr. Manuel Alonso García**, en su carácter de **Secretario de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes**, mediante oficio número **SSPE/SP/278/2024** de fecha 10 de julio del 2024 y su respectiva justificación, solicitó al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Gobierno del Estado de Aguascalientes que la **adquisición de un vehículo tipo táctico blindado marca TPS, modelo Black Mamba APC, blindaje nivel B7+/STANAG II/UL10, año 2024, y un vehículo tipo táctico blindado marca TPS, modelo Black Mamba QRV, blindaje nivel B6+ STANAG, año 2024, pintados y balizados conforme al Manual de Identidad de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes**, se realizará mediante Adjudicación Directa con “**El Proveedor**” con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
5. En razón de lo anterior y previo acreditamiento de los fundamentos y motivos expuestos por el **Dr. Manuel Alonso García**, en su carácter de **Secretario de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes**, mediante Acta de Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes número **REXA-10-24**, de fecha 12 de julio del 2024, se resolvió adjudicar a favor de “**El Proveedor**”, por un importe total de **\$23,634,197.83 (VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 83/100 M.N.) I.V.A. incluido.**

Por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 66 y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante “**La Ley**” se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

#### **D E C L A R A C I O N E S**

**Primera:** “**La SAE**” declara:

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2022-2027</p> <p><b>Secretaría de Administración</b></p>	<p><b>PROVEEDOR:</b> TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.</p> <p><b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p><b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b></p>	<p><b>CONTRATO No. AB-038/2024-DIRECTA-SSP</b> LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. HCCR</p>

- 1.2. Que la **Lic. Raquel Soto Orozco** comparece en este acto con el carácter de **Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes**, según lo acredita con el respectivo nombramiento número **DG/N/003/2022** de fecha 01 de octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes, **Dra. María Teresa Jiménez Esquivel**.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, y 27 fracciones XIX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, y diversos 2, 8, 9, 11 y 14 fracciones XXIV y XLVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de **“La Ley”, “La SAE”** tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.4. Que en fecha 10 de julio del 2024, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato correspondientes a la requisición de compra número **539/2024**.
- 1.5. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que, a través de la Dirección General de Adquisiciones de **“La SAE”**, se verificó que, a la fecha de celebración del presente contrato, los accionistas de **“El Proveedor”**, así como su **Apoderado Legal**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el **artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes**.

Segunda: **“El Proveedor”** declara:

- 2.1. Que es una persona moral legalmente constituida tal y como lo acredita con la escritura pública número **13,607**, libro 7, volumen **LXII**, folio **196** de fecha 20 de diciembre de 1994, otorgado ante la fe pública del **Lic. Jorge Galván Méndez, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 9** en ejercicio en Monterrey, Nuevo León; debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León en fecha 02 de febrero de 1995.
- **Protocolización del Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en la cual se nombra un nuevo Administrador Único**, mediante escritura número **13,739**, Libro **9**, de fecha 12 de julio del 1995, otorgada ante la fe pública del **Lic. Jorge Galván**

	<b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones El Jefe de México	Secretaría de <b>Administración</b>	<b>PROVEEDOR:</b> TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.
<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>			<b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. <b>CONTRATO No. AB-038/2024-DIRECTA-SSP</b> <b>LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. HCCR</b>

**Méndez, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 9** en ejercicio en el Municipio de Monterrey debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León en fecha 24 de julio del 1995.

- **Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en la cual se amplía el objeto social**, mediante escritura número 18,074, Libro 161, de fecha 24 de marzo del 2008, otorgada ante la fe pública del **Lic. Sergio Elías Gutiérrez Salazar, Notario Público, Titular de la Notaría Pública número 104**, con ejercicio en Monterrey, Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, en fecha 20 de mayo del 2008.

**2.2. El C. Christopher Manual Morales Hernández** cuenta con capacidad suficiente para suscribir el presente acuerdo de voluntades y obligar a su representada en los términos del presente instrumento legal, en virtud de que tiene el carácter de **Apoderado Legal**, con poder general para pleitos y cobranzas, y para actos de administración, lo anterior como se desprende en la escritura número 17,694, Libro 260, de fecha 20 de noviembre del 2020, otorgada ante la fe pública del **Lic. Sergio Elías Gutiérrez Domínguez, Notario Público, Titular de Notaría Pública número 104**, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio de Monterrey, en fecha 26 de noviembre del 2020, facultades que bajo protesta de decir verdad manifiesta sigue desempeñando, y que las mismas no le han sido revocadas, disminuidas ni modificadas; y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector **MRHRCH87012209H700**.

**2.3. Que cuenta con Constancia de Proveedor para este ejercicio fiscal inscrita en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número **PR00832**.**

**2.4. La actividad económica según obra en su situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria lo es:** Venta de automóviles nuevos al consumidor por el fabricante, ensamblador, por el distribuidor autorizado o por el comerciante en el ramo de vehículos cuyo precio de venta excede \$150,000.00.

**2.5. Que tiene establecido su domicilio fiscal en Francisco I. Madero número 234, del Fraccionamiento Industrial El Lechugal, Santa Catarina, Nuevo León, C.P. 66376, con números telefónicos 55.535.98.059 y 55.150.56.582, y cuenta de correo electrónico christopher.morales@tps.com.mx, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones del presente contrato.**

**2.6. Que se encuentra dada de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el Registro Federal de Contribuyentes número **TPS941223UG9** y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.**

	<b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones El gigante de México GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de <b>Administración</b>	<b>PROVEEDOR:</b> TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.
<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>		<b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  <b>CONTRATO No. AB-038/2024-DIRECTA-SSP</b> <b>LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. HCCR</b> <i>Con</i>	

- 2.7.** Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con clave **D5526676105**, y que se encuentra al corriente de sus obligaciones patronales en materia de seguridad social.
- 2.8.** Que con fundamento en lo dispuesto por el **artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes**, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, a la fecha de celebración del presente contrato sus accionistas, así como su **Apoderado Legal**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.9.** Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de **“La Ley”**.

**Tercera: “Las Partes”** conjuntamente declaran:

- 3.1.** Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2.** Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3.** Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, **“Las Partes”** convienen en las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA. OBJETO.** El objeto del presente contrato es la **adquisición de un vehículo tipo táctico blindado marca TPS, modelo Black Mamba APC, blindaje nivel B7+/STANAG II/UL10, año 2024, y un vehículo tipo táctico blindado marca TPS, modelo Black Mamba QRV, blindaje nivel B6+ STANAG, año 2024, pintados y balizados conforme al Manual de Identidad de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes**, a los que en lo sucesivo se les denominará **“Los Bienes”**, cuyas características se encuentran descritas en el **pedido de compra número 359/24, así como la cotización de “El Proveedor”**; mismos que forman parte integral del presente instrumento legal, en el apartado de **ANEXOS**.

**“El Proveedor”** deberá entregar **“Los Bienes”** de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus **ANEXOS** y conforme a las especificaciones que emita para tal efecto **“La SAE”**.

**SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES E IMPORTE TOTAL A PAGAR.** La descripción completa de **“Los Bienes”** objeto del presente contrato, así como el número de partida, cantidad, unidad de medida y precio unitario, corresponde a lo señalado en el **pedido de**

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones El gigante de México 01 800 00 00 000</p> <p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<p><b>PROVEEDOR:</b> TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.</p> <p><b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p><b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b></p>	<p><b>CONTRATO No. AB-038/2024-DIRECTA-SSP</b> <b>LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. HCCR</b></p>

compra número 359/24, así como la cotización de “El Proveedor”, mismos que se adjuntan al presente instrumento jurídico en el apartado de **ANEXOS**.

El monto a pagar como contraprestación a “El Proveedor” equivale a la cantidad de **\$20,374,308.48 (VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 48/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$3,259,889.35 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCIENTOS Y NUEVE PESOS 35/100 M.N.)**, arrojando un monto total a pagar de **\$23,634,197.83 (VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 83/100 M.N.)**.

**TERCERA. PLAZOS, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.** “El Proveedor” se obliga a entregar “Los Bienes” adquiridos conforme al siguiente calendario:

- Ejercicio 2024: cantidad 1 pieza, vehículo tipo táctico blindado marca TPS, modelo Black Mamba APC, blindaje nivel B7+/STANAG II/ UL10, año 2024, pintado y balizado conforme al Manual de Identidad de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, capacidad de 11 pasajeros, dentro de los 60 días naturales posteriores una vez sea notificado “El Proveedor”.
- Ejercicio 2025: cantidad 1 pieza, vehículo tipo táctico blindado marca TPS, modelo Black Mamba QRV, blindaje nivel B6+ STANAG, año 2024, pintado y balizado conforme al Manual de Identidad de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, capacidad de 5 pasajeros, dentro de los primeros 90 días del Ejercicio fiscal 2025.

“Los Bienes” deberán incluir:

1. La póliza de responsabilidad civil y daños a terceros.
2. Servicio de GPS y Rastreo Satelital por 3 años.

“El Proveedor” se obliga a entregar “Los Bienes” en plataforma, pintados y balizados de acuerdo con el Manual de Identidad de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes; el traslado, la carga y descarga serán responsabilidad y riesgo de “El Proveedor” sin costo adicional. Deberán ser entregados en las instalaciones de “El Ente Requerente” ubicadas en Avenida Aguascalientes Oriente S/N, Colonia Ex-Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes, en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas, conforme a lo señalado en el **pedido de compra número 359/24, así como la cotización de “El Proveedor”** mismos que se adjuntan al presente instrumento jurídico en el apartado de **ANEXOS**.

Las características y condiciones específicas de “Los Bienes” se encuentran descritas en el **pedido de compra número 359/24, así como la cotización de “El Proveedor”**, que forman parte integral del presente instrumento legal y se encuentran en el apartado de **ANEXOS**.

“El Ente Requerente” no estará obligado a recibir “Los Bienes”, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus **ANEXOS**.

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> COTIZACIÓN DEL ESTADO 2022-2023</p> <p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<p><b>PROVEEDOR:</b> TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.</p> <p><b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p><b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b></p>	<p><b>CONTRATO No. AB-038/2024-DIRECTA-SSP</b> <b>LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. HCCR</b></p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>

**CUARTA. RESPONSABLES.** En términos de lo dispuesto por el artículo 4º de “**La Ley**”, la responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será la **Lic. Karina Vianey Campos Gómez** en su carácter de **Directora General Administrativa** de “**El Ente Requerente**” o quien la sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en el artículo 14 del Manual de Lineamientos de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, dicha servidora pública en coordinación con el **Comisario General Lic. Salvador Ortiz Esparza** en su carácter de **Director General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado de Aguascalientes** de “**El Ente Requerente**” o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones serán los encargados de verificar que “**Los Bienes**” se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron adquiridos, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

Los servidores públicos señalados en la presente cláusula serán los encargados de verificar que la entrega de “**Los Bienes**” se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a “**La SAE**” de cualquier incumplimiento de “**El Proveedor**”, para efecto de que “**La SAE**” de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de “**La Ley**”.

**QUINTA. FORMA DE PAGO.** La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria que fue designada expresamente por “**El Proveedor**” al momento que realizó su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, en dos parcialidades, una por cada ejercicio fiscal, posterior a la entrega de cada una de las unidades, a entera satisfacción de “**El Ente Requerente**” y en términos del artículo 72 de “**La Ley**” dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presenten en las oficinas administrativas de “**El Ente Requerente**”, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que amparen la entrega de “**Los Bienes**”, conforme a lo establecido en los **ANEXOS** de este instrumento legal, acompañados del pedido de compra debidamente firmado de recibido por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dichos comprobantes deberán cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirán a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el **numeral 1.6** del apartado de declaraciones del presente contrato.

**SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.** “**El Proveedor**” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la opción “*Mi Portal*”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar antes de la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística de la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, el incumplimiento a lo señalado en la presente

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones El gigante de México Líderes del trabajo 2021</p> <p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<b>PROVEEDOR:</b> TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.  <b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	<b>CONTRATO No. AB-038/2024-DIRECTA-SSP</b> <b>LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. HCCR</b>

cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para **“La SAE”**.

**“El Proveedor”** deberá cumplir con lo establecido en el **artículo 32 fracciones III y V de la Ley del Impuesto al Valor Agregado** vigente.

**SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.** La vigencia de este contrato será desde la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre del 2025 o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitar las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de **“Los Bienes”** o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de **“El Proveedor”**.

**OCTAVA. GARANTÍAS.** Las garantías a otorgar serán las siguientes:

**A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES.** - **“El Proveedor”** en términos de los artículos 69 fracción III y 74 párrafo tercero de **“La Ley”** se obliga a garantizar **“Los Bienes”** de la siguiente forma:

- Garantía por 3 años en vidrios blindados, contra defectos de fabricación y deslaminación y/o vicios ocultos.
- Garantía por 7 años en blindaje opaco, contra defectos de fabricación y deslaminación y/o vicios ocultos.
- Garantía por 7 años en instalaciones eléctricas y/o suspensión, entregándose las unidades debidamente examinadas y a entera satisfacción de **“El Ente Requerente”**.
- Garantía del equipamiento: 2 años.
- Garantía del tren motriz: 40,000 kilómetros.

La reparación o reemplazo de las partes defectuosas del blindaje se deberá realizar por cuenta de **“El Proveedor”**.

Las garantías no se aplicarían cuando las unidades hayan sido objeto de un mal uso, por negligencia o accidente.

Se entendería como “mal uso”:

- La conducción por zonas que se puedan jalar o dañar cables u otras partes de las unidades.

Se entendería como “negligencia”:

- No realizarse el mantenimiento en tiempo y forma a las unidades.
- Al hacer caso omiso de las indicaciones en el tablero de las unidades.



**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**

**CONTRATO No. AB-038/2024-DIRECTA-SSP**  
**LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. HCCR**

- No se considerarán los choques térmicos en caso de limpiar los cristales a las unidades.
- Al realizarse alguna modificación a las unidades con personal no calificado, o bien, que hayan reparado, alterado o se le den mantenimiento fuera de las instalaciones de **“El Proveedor”** ya que esto afectaría su buen funcionamiento y confiabilidad en las unidades.
- Accesorios o equipos instalados o manufacturado por otra empresa.

Se entendería como “accidente”:

- Algún choque o daño a las unidades.

Estas garantías no tendrán efecto para cubrir daños a terceros (en propiedades o personas). Los daños causados por un ataque se consideran siniestros que se atenderán con el seguro del vehículo.

Si durante los períodos de garantías anteriormente señalados, se presenta mala calidad en **“Los Bienes”**, **“El Proveedor”** queda obligado a reparar en 15 días naturales, posteriores a la notificación a **“El Proveedor”** vía telefónica y/o correo electrónico, sin cargo adicional para **“El Ente Requerente”**. **“El Proveedor”** queda obligado a reponer **“Los Bienes”** entregados en malas condiciones en 25 días naturales posteriores a la notificación vía telefónica y/o correo electrónico, sin cargo adicional para **“El Ente Requerente”**.

De igual manera **“El Proveedor”** se compromete a que en caso de resultar algún conflicto relacionado con la legalidad y el origen de **“Los Bienes”** objeto del presente contrato, asume por completo dicha responsabilidad.

**B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.** Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de **“La Ley”**, **“El Proveedor”** presentará a **“La SAE”**, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de bienes a garantizar, cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía otorgado, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente, y que en términos del artículo 70 de **“La Ley”** deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente y se hará efectivo cuando **“El Proveedor”** no entregue **“Los Bienes”** objeto del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de **“El Ente Requerente”**, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Asimismo, la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones Elige a Aguascalientes</p>	<p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<p><b>PROVEEDOR:</b> TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.</p> <p><b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p><b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b></p>		<p><b>CONTRATO No. AB-038/2024-DIRECTA-SSP</b> LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. HCCR</p>

tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “**El Ente Requiere**nte” y/o “**La SAE**” a través de los responsables de la recepción y de darle seguimiento a la entrega de “**Los Bienes**” señalados en la cláusula segunda del presente contrato, otorguen prórrogas o esperas a “**El Proveedor**” para el cumplimiento de sus obligaciones.

**NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.** De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requiere**nte”.

**DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.** “**El Proveedor**” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “**La SAE**” y/o de cualquier área del Gobierno del Estado a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “**El Ente Requiere**nte”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“**El Proveedor**” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, “**El Proveedor**” será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requiere**nte” como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“**El Proveedor**” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a la información que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le imponen las leyes aplicables.

**DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR.** “**El Proveedor**” se obliga a asumir la responsabilidad, defender y sacar a salvo a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requiere**nte” sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que “**Los Bienes**” adquiridos constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando “**El Ente Requiere**nte” le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo “**La SAE**” y/o “**El Ente Requiere**nte” deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p> <p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<p><b>PROVEEDOR:</b> TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.</p> <p><b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p><b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b></p>	<p><b>CONTRATO No. AB-038/2024-DIRECTA-SSP</b> LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. HCCR</p> <p><i>Con</i></p>

por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que “**El Proveedor**” pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**”, con o sin intervención de “**El Proveedor**”, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**”, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “**El Proveedor**” se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de “**Los Bienes**” objeto de este contrato a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**”, sujeto a que previamente se haya notificado a “**El Proveedor**” de la reclamación de que se trate.

**DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.** De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de “**La Ley**”, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de “**Las Partes**” y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de “**Los Bienes**”, aún no entregados, o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de “**El Proveedor**” que sirvió de base para la adjudicación del presente, “**La SAE**” podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

**DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS BIENES.** Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de “**La Ley**”, “**La SAE**” podrá acordar el incremento en la cantidad de “**Los Bienes**” adquiridos por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en “**Los Bienes**” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule “**La SAE**” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, y el precio de “**Los Bienes**” sea idéntico al originalmente pactado.

**DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL.** “**El Proveedor**” se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que destine para la entrega de “**Los Bienes**”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega de “**Los Bienes**”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine “**El Proveedor**” para el cumplimiento del presente contrato.

Así mismo, “**El Proveedor**” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**”, como patrón directo o sustituto, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a “**La SAE**” por

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones El hogar de México Código del Estado 2021-2022	Secretaría de <b>Administración</b>	<b>PROVEEDOR:</b> TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.
<b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.		<b>CONTRATO No. AB-038/2024-DIRECTA-SSP</b> LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. HCCR
<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>		

ese concepto, “**El Proveedor**” le reembolsará a “**La SAE**” cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo, asumiendo y reconociendo ante la autoridad su carácter de patrón.

**DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.** En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”, “**La SAE**” por sí o a solicitud de “**El Ente Requierente**” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de “**La Ley**”.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “**El Proveedor**”:

- El incumplimiento en el pago de “**Los Bienes**” de conformidad a lo establecido en este contrato.
- Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “**La SAE**”.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “**La SAE**”:

- El incumplimiento en la entrega de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- El incumplimiento de “**El Proveedor**” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad y vicios ocultos ofrecida para “**Los Bienes**”.
- La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- La divulgación de parte de “**El Proveedor**” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”.
- El que ante la solicitud de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” de ampliar la adquisición de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, “**El Proveedor**” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta del presente contrato.
- El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante, lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Proveedor**” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Proveedor**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas o cualquier otra que dicho incumplimiento acarree.

	<b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones El gigante de México Gobernación del Estado de Aguascalientes	Secretaría de <b>Administración</b>	<b>PROVEEDOR:</b> TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.
<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>		<b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.	
<b>CONTRATO No. AB-038/2024-DIRECTA-SSP</b> <b>LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. HCCR</b>			<i>Convenio</i>

**DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**”, cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Bienes**” no entregados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Proveedor**” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por “**El Ente Requerente**” la entrega de “**Los Bienes**”. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “**La SAE**” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo de “**La Ley**”.

**DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “**La Ley**”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas a criterio de “**La SAE**”, se extinga la necesidad de “**Los Bienes**” adquiridos originalmente y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, “**La SAE**” reembolsará a “**El Proveedor**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre y cuando estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

**DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.** En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “**La Ley**”, “**Las Partes**” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “**El Proveedor**”, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

“**El Ente Requerente**” no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a “**El Proveedor**”.

**DÉCIMA NOVENA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.** En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de “**La Ley**”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**Las Partes**” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, “**El Proveedor**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 19 de julio del 2024.



**Aguascalientes**  
Gente de trabajo y soluciones  
*El gigante de México*  
LIDERAZGO DEL CAMBIO 2024-2027

Secretaría de  
**Administración**

**PROVEEDOR:** TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN  
Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

**ENTE REQUERENTE:** SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO No. AB-038/2024-DIRECTA-SSP  
LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. HCCR

Por "La SAE"

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO,  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Por "El Proveedor"

C. CHRISTOPHER MANUEL MORALES  
HERNÁNDEZ,  
APODERADO LEGAL DE  
TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN Y  
SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Testigos

DR. MANUEL ALONSO GARCÍA,  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

LIC. SALVADOR ORTIZ ESPARZA,  
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA Y VIALIDAD DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

LIC. KARINA VIANEY CAMPOS GÓMEZ,  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
PÚBLICA DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES.

*Ariel Pérez B*  
LIC. ARIBEL PERÉZ BELTRÁN,  
COORDINADORA DE SEGUIMIENTO A  
PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN  
DE LA SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES.



**Aguascalientes**  
Gente de trabajo y soluciones  
*El gigante de México*  
EDICIÓN 2001-2002 2007

Secretaría de  
**Administración**

**PROVEEDOR: TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN  
Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.**

**ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

## CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO No. AB-038/2024-DIRECTA-SSP  
LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. HCCR

# ANEXOS

6 6 6 6 6 6

*Centro*

**SIN  
TEXTO**

*Centro*

*Centro*

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PEDIDO DE COMPRA

PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

PROVEEDOR: PR00832 TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.  
CLAVE COMPUESTA: 120406028  
DIRECCIÓN: FRANCISCO I. MADERO #234, INDUSTRIAL EL LECHUGAL, SANTA CATARINA NUEVO LEÓN, MÉXICO C.P. 66376  
TELÉFONO: 5533598059 / 5515056582  
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

FAX:  
RFC: TPPS941223UJG9  
USUARIO SIIIF:

HECTOR GERARDO HUERTA ARREDI

FECHA DE ELABORACIÓN:

12/07/2024

FECHA ADJUDICACIÓN:

12/07/2024

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: AD

HOJA:

1/19

NO. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	1.00	PIEZA	54101	<p>541010159 VEHÍCULO TIPO TÁCTICO BLINDADO VEHÍCULO TIPO TÁCTICO BLINDADO MARCA TPS, MODELO BLACK MAMBA APC, BLINDAJE NIVEL B7+ ISTANAG IV ULI10, AÑO 2024, PINTADO Y BALIZADO CONFORME AL MANUAL DE IDENTIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>BLACK MAMBA ES UN VEHÍCULO 4X4 BLINDADO TÁCTICO PARA TRANSPORTE DE PERSONAL CON CAPACIDAD DE 11 PASAJEROS, VERSÁTIL Y POTENTE, QUE GRACIAS A SU EXTRAORDINARIO DESEMPEÑO BRINDA UNA ALTA CAPACIDAD DE MOVILIDAD AL EMPLEARSE EN CUALQUIER TERRENO.</p> <p>CHASIS:</p> <p>FORD SUPER DUTY CHASIS AÑO 2023 O 2024 F-550 XL DIÉSEL.</p> <p>DESEMPEÑO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>MOTOR 6.7 LITROS V8 DIÉSEL ULTRA BAJO AZUFRE CON 330 CABALLOS DE FUERZA @ 2,200 REVOLUCIONES POR MINUTO Y 950 LIBRAS-PIE DE TORQUE, POWER STROKE TURBO DIÉSEL.</li> <li>TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 10 VELOCIDADES CON TORQSHIFT® TRABAJO PESADO 4X4.</li> <li>SELECCIÓN DE 4 MODOS DE MANEJO: NORMAL, ARRASTRE, ECO, ARENA PROFUNDA, NIEVE.</li> <li>ADAPTADOR PARA TOMA DE FUERZA (POWER TAKEOFF).</li> <li>SISTEMA DE TRACCIÓN TRASERA.</li> <li>DIRECCIÓN HIDRÁULICA ASISTIDA.</li> <li>BATERÍA DUAL DE 68 AMPERIOS HORA DE FIBRA DE VIDRIO ABSORBENTE.</li> <li>ALTERNADOR DE TRABAJO PESADO 240 AMPERES.</li> <li>TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 151 LITROS.</li> <li>FRENOS DE DISCO CON ABS Y SISTEMA HYDRO BOOST (SISTEMA EN LAS 4 RUEDAS).</li> </ul> <p>ASISTENCIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>CONTROL DE ESTABILIDAD ANTIVOLCADURA (RSC®).</li> <li>CONTROL CRUZERO.</li> <li>SISTEMA DE FRENADO DE EMERGENCIA.</li> <li>PANTALLA DE 2 PULGADAS EN CLUSTER.</li> <li>LIMITADOR DE VELOCIDAD DE 121 KILOMÉTROS POR HORA.</li> </ul> <p>CONECTIVIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>RADIO AM/FM/ST CON 4 BOCINAS.</li> <li>FORDPASS® CONNECT 5G.</li> </ul>	12,401,753.58	\$12,401,753.58

PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

PROVEEDOR :	PRO00832 TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA:	12040028
DIRECCIÓN :	FRANCISCO I. MADERO #234, INDUSTRIAL EL LECHUGAL, SANTA CATARINA NUEVO LEÓN, MEXICO C.P. 66376
TELÉFONO :	5533598059 / 5515056582

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMPRA: Adjudicación Directa

TIPO DE RECURSO: GA

FECHA DE PAGO: 12/07/2024

FECHA ADJUDICACIÓN: 12/07/2024

FECHA DE ELABORACIÓN: 12/07/2024

FECHA DE ADJUDICACIÓN: 21/07/2019

NUMERO DE PEDIDO	359/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	60
FECHA LÍMITE ENTREGA	01/04/2025
FECHA ADJUDICACIÓN	12/07/2024

USUARIO SIIIF:

HECTOR GERARDO HUERTA ARREDI

FECHA DE ELABORACIÓN:

AD

PROCESO DE ADJUDICACIÓN:

AD

HOJA:

219

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN:

AD

FECHA DE ADJUDICACIÓN:

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PEDIDO DE COMPRA

PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

PROVEEDOR:	PR00832 TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.		
CLAVE COMPUESTA:	120404028		
DIRECCIÓN:	FRANCISCO I. MADERO #234, INDUSTRIAL EL LECHUGAL, SANTA CATARINA NUEVO LEÓN, MÉXICO C.P. 66376		
TELÉFONO:	5553598059 / 551 5056582		
CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO 20 DIAS NATURALES		
TIPO COMpra:	Adjudicación Directa	TIPO DE RECURSO:	GA
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:	PRECIO	FECHA DE ELABORACIÓN:	12/07/2024
PROCESO DE ADJUDICACIÓN:	AD	HOJA:	319
<p>RUEDAS CON RINES MILITARES MARCA HUTCHINSON, RUNFLAT Y LLANTA MICHELIN X FORCE 335/80/R20 MPT CON MEDIDA R20, INCLUYE GATO HIDRÁULICO DE 12 TONELADAS MARCA MIKELS.</p> <p>DIMENSIONES DEL VEHÍCULO:</p> <p>ALTO TOTAL CON ESCOTILLA 2.77 METROS</p> <p>LARGO TOTAL 6.23 METROS</p> <p>ANCHO TOTAL 2.45 METROS</p> <p>DISTANCIA ENTRE EJES 3.691 METROS</p> <p>ANCHO DE VÍA 3.59 METROS</p> <p>VOLUMEN INTERIOR 4.50 METROS CÚBICOS</p> <p>CAPACIDAD DE PASAJEROS 11 PASAJEROS</p> <p>RADIO DE GIRO 9.6 METROS</p> <p>ÁNGULO DE ENTRADA 40 GRADOS</p> <p>ÁNGULO DE SALIDA 35 GRADOS</p> <p>VELOCIDAD MÁXIMA 120 KILOMÉTROS POR HORA</p> <p>EQUIPAMIENTO ESTÁNDAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ESCOTILLA CON PROTECCIÓN A TIRADOR Y MOVIMIENTO MECÁNICO DE 360 GRADOS.</li> <li>TORRETA SUPERIOR ROJO/AZUL 128 LEDS, MARCA SOUND OFF, MODELO AE128-RB.</li> <li>1 TRONERA EN LA PUERTA DEL PILOTO, 1 TRONERA EN LA PUERTA DEL COPILOTO, 1 TRONERA EN LA TERCERA PUERTA, 1 TRONERA EN LA CUARTA PUERTA, 2 TRONERAS EXTRA EN CADA COSTADO Y 1 TRONERA EN LA QUINTA PUERTA (CAJUELA).</li> <li>SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO ADICIONAL EN INTERIOR DE HABITÁCULO.</li> <li>4 PUNTOS DE ELEVACIÓN PARA MANTENIMIENTO.</li> <li>EXTINGUIDOR PORTÁTIL DE 2 KILOGRAMOS, TIPO PQS, MARCA MIKEL'S.</li> <li>SISTEMA ELÉCTRICO DE 12 VOLTIOS CON SWITCH CORTA CORRIENTE/ OPCIONAL 24 VOLTIOS.</li> <li>CÓDIGOS MARCA ESEIVE, MODELO LED4L.</li> <li>SISTEMA PROFESIONAL DE CÁMARA INFRARROJA Y MONITOR DE 7 PULGADAS INALÁMBRICA PARA VEHÍCULOS, MARCA EPCOM, MODELO EP745J Y CAJA DE FUSIBLES MARCA BLUE SEA SYSTEMS, MODELO 7748 PARA EQUIPO ADICIONAL.</li> <li>SIRENA, CENTRO DE CONTROL Y BOCINA MARCA WHELEN, MODELO 2955LSA1.</li> <li>BARRA DE LUZ LED DE ALTA INCANDESCENCIA DE 40 PULGADAS MARCA ALPENA, MODELO TREKTEC™ SA0, EN LA PARTE FRONTAL DEL VEHÍCULO.</li> <li>BARRA DE LUZ LED DE ALTA INCANDESCENCIA DE 22 PULGADAS MARCA ALPENA, MODELO TREKTEC™ SA2, EN LOS LATERALES DEL VEHÍCULO.</li> <li>ESPEJOS ELÉCTRICOS CALEFACTABLES.</li> <li>SEGUROS DE COMBATE EN PUERTAS.</li> <li>DEFENSA DELANTERA Y TRASERA REFORZADA, CALIBRE 10 CON REFUERZOS INTERIORES DE 3/16 DE PULGADA.</li> <li>KIT DE PRIMEROS AUXILIOS, INCLUYE:</li> </ul>			

PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

PROVEEDOR :	PRO00832 TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA:	12040028
DIRECCIÓN :	FRANCISCO I. MADERO #234, INDUSTRIAL EL LECHUGAL, SANTA CATARINA NUEVO LEÓN, MEXICO C.P. 66376
TELÉFONO :	5553598059 / 5515056582

CONDICIONES DE PAGO: PRO00832 TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

RFC: TPS941223U99

PEDIDO DE COMPRA

TIPO COMPRA: Adjudicación Directa

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

USUARIO SII:

HECTOR GERARDO HUERTA ARREDI

FECHA DE ELABORACIÓN:

12/07/2024

FECHA DE ADJUDICACIÓN:

AD

FECHA DE ENTREGA:

12/07/2024

FECHA LÍMITE ENTREGA:

01/04/2025

FECHA ADJUDICACIÓN

12/07/2024

HOJA:

4/19

5 VENDAS DE 1 PULGADA. 10 VENDAS DE 3/4 DE PULGADA. 15 VENDAS DE 5/8 DE PULGADA. 2 VENDAS ADHESIVAS TRANSPARENTES DE 2 1/4 PULGADAS. 30 VENDAS ADHESIVAS TRANSPARENTES DE 3/4 DE PULGADA. 34 VENDAS ADHESIVAS TRANSPARENTES DE 5/8 DE PULGADA. 10 CIERRES DE MARIPOSA. 2 PAQUETES DE UNGÜENTO ANTIBIÓTICO. 3 TOALLITAS LIMPIADORAS PARA MANOS. 6 TOALLAS SANITARIAS ESTERILES DE 2 X 2 PULGADAS. 2 ALMOHADILLAS ANTIADHERENTES. 1 CINTA DE PAPEL DE 1 PULGADA. 1 PAR DE GUANTES DE VINILO DE UN SOLO USO. 1 COMPRESA FRÍA INSTANTÁNEA. 1 JUEGO DE PINZAS. 1 GUÍA DE PRIMEROS AUXILIOS. 1 ESTUCHE DE TRANSPORTE.	TERMINAL MÓVIL MARCA TETRAPOL, MODELO TPME ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ESTÁNDARES EL MODELO TPME CUMPLE LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES PARA EQUIPOS DE RADIO EN EL RANGO DE TEMPERATURAS DE MENOS 30 A 55 GRADOS CENTÍGRADOS: • MARCADO CE CONFORME A LAS DIRECTIVAS EUROPEAS: RED-2014/53/UE, EMC 2014/30/UE, LVD-2014/35/UE Y ROHS-2011/65/UE. • MARCADO PARA VEHÍCULOS 'E' CONFORME A LA REGULACIÓN N°10 REV.06. • ETSI EN 300 113-1 & -2.	BANDAS DE FRECUENCIA • 380-430 MEGAHERTZ CON CANALIZACIÓN A 10 A 12.5 KILOHERTZ. • POSIBLE DESPLAZAMIENTO DE MEDIO CANAL. • OTRAS BANDAS BAJO PEDIDO.	ESPECIFICACIONES RADIO • POTENCIA DE SALIDA DEL TRANSMISOR: 10 WATTS. • SENSIBILIDAD ESTÁTICA/DINÁMICA: MEJOR DE - 119 DECIBELES MILIVATIOS/- 111 DECIBELES MILIVATIOS.	ESPECIFICACIONES AMBIENTALES
---	---	---	--	---	------------------------------

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**PEDIDO DE COMPRA**

**PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL**

PROVEEDOR : PRO00832 TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.  
CLAVE COMPUESTA: 120400028  
DIRECCIÓN : FRANCISCO I. MADERO #224, INDUSTRIAL EL LECHUGAL, SANTA CATARINA NUEVO LEÓN, MEXICO C.P. 663376  
TELÉFONO : 5553598059 / 5515056582  
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

FAX:

USUARIO SIIF:

HECTOR GERARDO HUERTA ARREDI

FECHA DE ELABORACIÓN:

12/07/2024

FECHA ADJUDICACIÓN

12/07/2024

FECHA LÍMITE ENTREGA

01/04/2025

TIEMPO DE ENTREGA  
EN DIAS NATURALES

60

NUMERO DE PEDIDO

359/24

TIPO COMPRAS: Adjudicación Directa  
TIPO DE RECURSO: GA  
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO  
PROCESO DE ADJUDICACIÓN: AD

HOJA : 519

\* RESISTENTE AL AGUA Y AL POLVO CONFORME A IP54.  
\* GOLPES, CHOQUES Y VIBRACIONES (5m3) DE ACUERDO A ETS EN 300019-2-5 CLASE 5M2.  
\* RESISTENTE A LA HUMEDAD CONFORME A LA ESPECIFICACIÓN ETS EN 300019-1-5 CLASE 5.2 HASTA 95 %.

TAMAÑO

\* UNIDAD DE RADIO: 45X230X173 MILÍMETROS.  
\* UNIDAD DE CONTROL: 58X198X39 MILÍMETROS.

PANTALLA

\* UNIDAD DE CONTROL CONTROL TERMOMAGNÉTICA: PANTALLA GRÁFICA TRANSMISIVA EN COLOR DE 2.81 PULGADAS, DE ALTA RESOLUCIÓN, 240X400 PIXELES.

TECLADO / CONTROLES

\* UNIDAD DE CONTROL TERMOMAGNÉTICA CONECTADO POR ETHERNET.

- TECLADO ALFANUMÉRICO.  
- NAVEGADOR CON TECLA CENTRAL.  
- 3 TECLAS DIRECTAS / 3 TECLAS DE SELECCIÓN.  
- BOTÓN ON/OFF DEDICADO, Y ROTOR DE VOLUMEN.  
- TECLA ROJA PARA EMERGENCIAS.

BLUETOOTH®

\* MÓDULO INTEGRADO BLUETOOTH® 4.1 - CLASE 1/2/3 Y PARCIAL BLUETOOTH® 4.2 CON SOFTWARE MODIFICADO.  
\* 2 ACCESORIOS BLUETOOTH® SIMULTÁNEOS (1 DE VOZ, 1 DE DATOS).  
\* PERFILES BLUETOOTH®: HEADSET, HANDS-FREE Y COMPUTER, SIN CLASIFICAR (DATOS).  
\* CONECTOR DE ANTENA EXTERNO, PARA MEJORAR LA COBERTURA ALREDEDOR DEL VEHÍCULO.

TIPOS DE LLAMADA

\* LLAMADAS INDIVIDUALES.  
\* LLAMADAS DE GRUPO.  
\* LLAMADAS CENTRAL TELEFÓNICA PRIVADA RED TELEFÓNICA PÚBLICA CONMUTADA.  
\* REENVÍO Y TRANSFERENCIA DE LLAMADA.  
\* IDENTIFICACIÓN DEL TERMINAL QUE LLAMA.

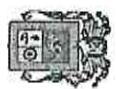
COMUNICACIONES DE GRUPO

\* HASTA 20/70 GRUPOS.  
\* MODO CONVENCIONAL Y TRUNKING.  
\* LLAMADAS EN CANAL ABIERTO Y DE GRUPO.

PEDIDO DE COMPRA  
PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

PROVEEDOR :	PRO00832 TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA:	120400288
DIRECCIÓN :	FRANCISCO I. MADERO #234, INDUSTRIAL EL LECHUGAL, SANTA CATARINA NUEVO LEÓN, MÉXICO C.P. 66376
TELÉFONO :	5553598059 / 5515056582

CONDICIONES DE PAGO:	TIPO DE RECURSO:	TIPO DE RECURSO:	USUARIO SII:	HECTOR GERARDO HUERTA ARREDI	FECHA DE ELABORACIÓN:	PROCESO DE ADJUDICACIÓN:	AD	HOJA:
TIPO COMPRA: Adjudicación Directa	CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES	TIPO DE RECURSO: GA		<ul style="list-style-type: none"> <li>• LLAMADAS GENERALES.</li> <li>• LLAMADAS DE EMERGENCIA.</li> <li>• FUSIÓN DE GRUPOS.</li> <li>• SCANNING, ENTRADA TARDÍA.</li> <li>• IDENTIFICACIÓN PARTE LLAMANTE.</li> </ul> <p>MODO DIRECTO Y REPETIDOR</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• COBERTURA EXTENDIDA EN MODO DIRECTO.</li> <li>• LLAMADA DE EMERGENCIA.</li> <li>• USO DE REPETIDOR INDEPENDIENTE</li> <li>• IDENTIFICACIÓN DE LLAMANTE.</li> </ul> <p>MENSAJERÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MENSAJES DE ESTADO Y DE TEXTO CON LA UNIDAD DE CONTROL.</li> <li>• MENSAJES DE ESTADO Y CONVERSACIONES CON AGNET 900-TC.</li> <li>• INTERCAMBIO DE DATOS TETRAPOL.</li> </ul> <p>GEOLOCALIZACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MÓDULO INTEGRADO GNSS (GPS, GALILEO Y GLONASS).</li> <li>• CONECTOR DE ANTENA EXTERNO PARA MEJORAR LA SENSIBILIDAD.</li> <li>• GEOLOCALIZACIÓN PERIODICA (PROTOCOLO AIRBUS, DIRECCIÓN GENERAL DE POLICIA, DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL, DEPENDIENDO DE LA VERSIÓN DE RED).</li> <li>• LLAMADA DE EMERGENCIA GEOLOCALIZADA Y ESTADOS GEOLOCALIZADOS (DEPENDIENDO DE LA VERSIÓN DE RED).</li> <li>• DATOS GNSS EN MODO IDR</li> </ul> <p>SEGURIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ASIC DE CIFRADO INCLUIDO.</li> <li>• AUTENTIFICACIÓN MUTUA.</li> <li>• CIFRADO EXTREMO A EXTREMO PARA VOZ Y DATOS.</li> <li>• RENOVACIÓN DE CLAVES VÍA INTERFACE AIRE.</li> <li>• DESHABILITACIÓN REMOTA (STUN).</li> <li>• CIFRADO (OPCIÓN DE CLIENTE).</li> <li>• PROTOCOLO SEGURO DE SEGURIDAD DE CAPA DE TRANSPORTE (ETHERNET).</li> <li>• PROTOCOLO SEGURO PARA PERFIL DE USUARIO.</li> </ul> <p>TRANSMISIÓN DE DATOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CONEXIÓN A PC, PDA A TRAVÉS DE UN PUERTO SERIE CON DRIVERS TETRAPOL BAJO WINDOWS CE, XPTM.</li> </ul>	12/07/2024	6/19		



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PEDIDO DE COMPRA

PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

PROVEEDOR: PR00832 TRANSPORTADORA DE PROTECCION Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.  
CLAVE COMPUESTA: 12040028  
DIRECCIÓN: FRANCISCO I. MADERO #234, INDUSTRIAL EL LECHUGAL, SANTA CATARINA NUEVO LEÓN, MEXICO C.P. 66376  
TELÉFONO: 5553980598 / 5515056582  
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES  
TIPO COMpra: Adjudicación Directa

RFC: TPS941223U99  
FAX:

USUARIO SIIIF:

HECTOR GERARDO HUERTA ARRED

FECHA DE ELABORACIÓN:

12/07/2024

FECHA ADJUDICACIÓN:

12/07/2024

HOJA:

TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES  
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES  
TIPO COMpra: Adjudicación Directa

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO  
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES  
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES  
TIPO COMpra: Adjudicación Directa

FECHA DE ELABORACIÓN:  
12/07/2024  
FECHA ADJUDICACIÓN:  
12/07/2024  
HOJA:  
719

SISTEMA ELÉCTRICO DE 12 VOLTIOS:

ALTERNADOR: DOBLE DE 12 VOLTIOS LIBRE DE MANTENIMIENTO.

- CÁMARAS EXTERIORES DE REVERSA.
- TORRETA, BARRA DE LUZ LED, CÓDIGOS Y LUCES ESTROBOSCÓPICAS AL FRENTE TORRETA 360° CON PROTECCIÓN BALÍSTICA MARCA SOUND OFF, MODELO AE126-RB.
- PARABRISAS DE PROTECCIÓN BALÍSTICA B7.
- FRENTE Y BAHÍA DE MOTOR CON PROTECCIÓN BALÍSTICA.
- DEFENSA REFORZADA WING DE ARRASTRE DE 18,000 LIBRAS.
- LUces FRONTALES CON PROTECCIÓN ANTIVANDALISTO Y FAROS DE NIEBLA.
- UBICACIÓN DE TRONERAS LATERALES
- TRONERAS DE REACCIÓN EN PUERTA TRASERA.
- DEFENSA TRASERA REFORZADA.
- ESCALÓN DE APoyo PARA SUBIR A INTERIOR DE VEHÍCULO.
- CONSOLA CENTRAL DE MANDO PARA EL MANEJO DE LUces DE TORRETA, BARRAS DE LUZ LED, CÓDIGOS, LUces ESTROBOSCÓPICAS, RADIO INTERCOMUNICADOR Y EQUIPO DE BLACK OUT.
- BOLSAS DE AIRE ACTIVAS EN TABLERO.
- LUces TIPO PLAFON DE LED, ENCENDIDO TOUCH.
- TRONERAS DE REACCIÓN LATERALES PARA CADA ELEMENTO DE TROPA.
- INSTALACIÓN DE SEGUNDO SISTEMA DE AIC PARA ZONA TRASERA.
- ESCOTILLA CON PROTECCIÓN PARA TIRADOR.
- ASIENTO DE DESCANSO PARA TIRADOR.
- BANCO DE ALTURA AJUSTABLE DE SOPORTE A TIRADOR.

INFORMACIÓN DE BLINDAJE:  
NIVEL: FB 7 / BR7 / UL10 / NIJ IV / STANAG II.

BLINDAJE OPACO: ACERO BALÍSTICO SUPERIOR A 600 BRINELL CERTIFICADO POR HP WHITE  
LABORATORY INC.

ÁREA / TIPO DE BLINDAJE  
PISO 3/16 DE PULGADA, BRINELL  
COSTADOS 10 MILIMETROS / 600 BRINELL  
PUERTAS 10 MILIMETROS / 600 BRINELL  
PANEL POSTERIOR 10 MILIMETROS / 600 BRINELL  
TOLDOS 6 MILIMETROS / 600 BRINELL  
COFRE Y PARRILLA 6 MILIMETROS / 600 BRINELL

PEDIDO DE COMPRA  
PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

PROVEEDOR : PR000832 TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 12040028

DIRECCIÓN : FRANCISCO I. MADERO #234, INDUSTRIAL EL LECHUGAL, SANTA CATARINA NUEVO LEÓN, MÉXICO C.P. 66376

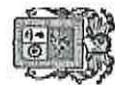
TELÉFONO : 5533598059 / 5515056582

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO DE RECURSO: GA

TIPO COMPRA: Adjudicación Directa

CONDICIONES DE PAGO:	TIPO DE RECURSO:	TIPO COMPRA:	USUARIO SIIIF:	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:	PRECIO	PROCESO DE ADJUDICACIÓN:	AD	FECHA DE ELABORACIÓN:	12/07/2024	HOJA:	8/19
				CRISTALES 72 MILIMETROS TRONERAS 10 M / 600 BRINELL BLINDAJE TRANSPARENTE: CRISTALES.							
				CERTIFICADO BAJO LAS NORMAS: CEN 1063 (EUROPA) NIJ0108.01 (ESTADOS UNIDOS) NOM 142 SCFI 2000 (MÉXICO) VPAM BRV 2008 STANAG 2920							
2	PIEZA	54101		541010159 VEHÍCULO TIPO TÁCTICO BLINDADO VEHÍCULO TIPO TÁCTICO BLINDADO MARCA TPS, MODELO BLACK MAMBA QRV, BLINDAJE NIVEL B6+. STANAG, AÑO 2024, PINTADO Y BALIZADO CONFORME AL MANUAL DE IDENTIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.							
				ESPECIFICACIONES TÉCNICAS BLACK MAMBA QRV ES UN VEHÍCULO 4X4 BLINDADO TÁCTICO PARA TRANSPORTE DE PERSONAL CON CAPACIDAD DE 5 PASAJEROS, VERSATIL Y POTENTE, QUE GRACIAS A SU EXTRAORDINARIO DESEMPEÑO BRINDA UNA ALTA CAPACIDAD DE MOVILIDAD AL EMPLEARSE EN CUALQUIER TERRENO							
				CHASIS: FORD SUPER DUTY AÑO 2023 O 2024 F-250 XLT DIÉSEL							
				DESEMPEÑO: • MOTOR 6.7 LITROS POWER STROKE TURBO DIÉSEL V8 ULTRA BAJO AZUFRE CON 475 CABALLOS DE FUERZA @ 2600 REVOLUCIONES POR MINUTO Y 1,050 LIBRAS-PIE DE TORQUE. • TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 7 VELOCIDADES CON TOROSHIFT® TRABAJO PESADO 4X4 SELECTOR ELECTRÓNICO. • SELECCIÓN DE 6 MODOS DE MANEJO (NORMAL, REMOLQUE/ARRASTRE, ECO, RESBALADIZO, SENDERO (TERRACERIA) Y OFF ROAD). • DIRECCIÓN HIDRÁULICA ASISTIDA. • CAJA REDUCTORA ELECTRÓNICA CON DIFERENCIAL BLOQUEABLE. • AMORTIGUADORES DELANTEROS Y TRASEROS TODOTERRENO. • BATERÍA DUAL DE 12 VOLTIOS 750 CCA 68AH AGM. • DOBLE ALTERNADOR DE TRABAJO PESADO 250 AMPERES Y 157 AMPERES. • CAPACIDAD DE ARRASTRE 9,977 KILOGRAMOS. • RECEPTOR DE REMOLQUE. • TOMA CORRIENTE ELÉCTRICA DE 110 VOLTIOS. • TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 128 LITROS.							



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PEDIDO DE COMPRA

PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

TIPO COMPRA:	Adjudicación Directa	TIPO DE RECURSO:	GA	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:	PRECIO	FECHA DE ELABORACIÓN:	12/07/2024	FECHA DE ADJUDICACIÓN:	AD	HOJA:	9/19
PROVEEDOR :	PR00832 TRANSPORTADORA DE PROTECCION Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	CONEXIÓN:	WIFI	TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	60						
CLAVE COMPUESTA:	12040028	TIPO DE RECURSO:	GA	RFC:	TPPS941223UG9						
DIRECCIÓN:	FRANCISCO I. MADERO #234, INDUSTRIAL EL LECHUGAL, SANTA CATARINA NUEVO LEÓN, MEXICO C.P. 66376	CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO 20 DIAS NATURALES	USUARIO SIIIF:	HECTOR GERARDO HUERTA ARRED						
TELÉFONO:	553598059 / 5515056582	FAX:									
SUSPENSION:		COLOR INTERIOR:									

PEDIDO DE COMPRA  
PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

CONDICIONES DE PAGO:	PROVEEDOR : PR00832 TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	TIPO DE RECURSO:	TIPO COMPRA: Adjudicación Directa	TIPO DE RECURSO:	TIPO COMPRA: CREDITO 20 DIAS NATURALES	USUARIO SIIIF:	HECTOR GERARDO HUERTA ARREDI	FECHA DE ELABORACIÓN:	12/07/2024
CLAVE COMPUESTA:	12040028	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO	PRECIO:	CRITERIO DE SUSPENSIÓN DELANTERA CON RESORTES HELICOIDALES REFORZADOS. • SISTEMA DE SUSPENSIÓN TRASERA DE MUJELLES SEMI-ELÍPTICOS AMBOS CON AMORTIGUADORES Y BARRAS ESTABILIZADORES REFORZADOS.	PROCESO DE ADJUDICACIÓN:	AD	HOJA :	10/19
DIRECCIÓN :	FRANCISCO I. MADERO #234, INDUSTRIAL ELLECHUGAL, SANTA CATARINA NUEVO LEÓN, MEXICO C.P. 663376	PRECIO:	PRECIO:	PRECIO:	PRECIO:	PROCESO DE ADJUDICACIÓN:	AD	HOJA :	10/19
TELÉFONO :	553598059 / 5515056582 <th>PRECIO:</th> <td>PRECIO:</td> <td>PRECIO:</td> <td>PRECIO:</td> <th>FECHA DE ELABORACIÓN:</th> <td>12/07/2024</td> <th>HOJA :</th> <td>10/19</td>	PRECIO:	PRECIO:	PRECIO:	PRECIO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	12/07/2024	HOJA :	10/19
• SISTEMA DE SUSPENSIÓN DELANTERA CON RESORTES HELICOIDALES REFORZADOS. • SISTEMA DE SUSPENSIÓN TRASERA DE MUJELLES SEMI-ELÍPTICOS AMBOS CON AMORTIGUADORES Y BARRAS ESTABILIZADORES REFORZADOS.	• RINES Y LLANTAS. RINES DE ARTILLERIA MARCA HUTCHINSON, RUNFLAT Y LLANTAS MARCA MICHELIN 285/70/R19.5 TODO TERRENO CON SISTEMA INTERIOR /RUN FLAT.	• KIT DE RUEDA DE REFACCIÓN (LLANTA OEM CON RIN PLACA ACERO R19.5 TERM. INCLUYE GATO HIDRÁULICO DE 12 TONELADAS MARCA MIKELS).	• DIMENSIONES VEHÍCULO TÁCTICO: LARGO 5.50 METROS ALTO 2.65 METROS (CON ESCOTILLA) ANCHO 2.10 METROS DISTANCIA ENTRE EJES 3.30 METROS RADIO DE GIRO 6.90 METROS ANCHO DE VÍA 2.20 METROS VOLUMEN INTERIOR 2.80 METROS CÚBICOS ÁNGULO DE ENTRADA 30 GRADOS ÁNGULO DE SALIDA 25 GRADOS DISTANCIA LIBRE AL SUELO 26 CENTÍMETROS CAPACIDAD DE PASAJEROS 5 PASAJEROS (2 SECCIÓN FRONTAL Y 3 SECCIÓN TRASERA) VELOCIDAD MÁXIMA 140 KILOMÉTROS POR HORA	• EQUIPAMIENTO ESTÁNDAR: • TORRETA SUPERIOR CON PROTECCIÓN A TIRADOR Y GIRO MECÁNICO DE 360 GRADOS. • TORRETA SUPERIOR ROJOAZUL 128 LEDS, MARCA SOUND OFF, MODELO AE128-RB. • 1 TRONERA EN LA PUERTA DEL PILOTO, 1 TRONERA EN LA PUERTA DEL COPILOTO, 1 TRONERA EN LA TERCERA PUERTA, 1 TRONERA EN LA CUARTA PUERTA, 2 TRONERAS EN EL PARABRISAS DEL LADO DEL COPILOTO Y 1 TRONERA EN LA QUINTA PUERTA (CAJUELA). • 4 PUNTOS DE ELEVACIÓN PARA MANTENIMIENTO. • EXTINGUIDOR PORTÁTIL DE 2 KILOGRAMOS, TIPO PQS, MARCA MIKEL'S. • SISTEMA ELÉCTRICO DE 12 VOLTIOS CON SWITCH CORTACORRIENTE/OPCIONAL 24 VOLTIOS. • CÓDIGOS MARCA ESEVE, MODELO LED4L. • SISTEMA PROFESIONAL DE CÁMARA INFRARROJA Y MONITOR DE 7 PULGADAS INALÁMBRICA PARA VEHÍCULOS, MARCA EPCM, MODELO EP745J Y CAJA DE FUSIBLES MARCA BLUE SEA SYSTEMS, MODELO 7748, PARA EQUIPO ADICIONAL. • SIRENA, CENTRO DE CONTROL Y BOCINA MARCA WHELEN, MODELO 295SLSA1.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146 147 148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168 169 170 171 172 173 174 175 176 177 178 179 180 181 182 183 184 185 186 187 188 189 190 191 192 193 194 195 196 197 198 199 200 201 202 203 204 205 206 207 208 209 210 211 212 213 214 215 216 217 218 219 220 221 222 223 224 225 226 227 228 229 229 230 231 232 233 234 235 236 237 238 239 239 240 241 242 243 244 245 246 247 248 249 249 250 251 252 253 254 255 256 257 258 259 259 260 261 262 263 264 265 266 267 268 269 269 270 271 272 273 274 275 276 277 278 279 279 280 281 282 283 284 285 286 287 288 289 289 290 291 292 293 294 295 296 297 298 299 299 300 301 302 303 304 305 306 307 308 309 309 310 311 312 313 314 315 316 317 318 319 319 320 321 322 323 324 325 326 327 328 329 329 330 331 332 333 334 335 336 337 338 339 339 340 341 342 343 344 345 346 347 348 349 349 350 351 352 353 354 355 356 357 358 359 359 360 361 362 363 364 365 366 367 368 369 369 370 371 372 373 374 375 376 377 378 379 379 380 381 382 383 384 385 386 387 388 389 389 390 391 392 393 394 395 396 397 398 399 399 400 401 402 403 404 405 406 407 408 409 409 410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 439 440 441 442 443 444 445 446 447 448 449 449 450 451 452 453 454 455 456 457 458 459 459 460 461 462 463 464 465 466 467 468 469 469 470 471 472 473 474 475 476 477 478 479 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 489 489 490 491 492 493 494 495 496 497 498 499 499 500 501 502 503 504 505 506 507 508 509 509 510 511 512 513 514 515 516 517 518 519 519 520 521 522 523 524 525 526 527 528 529 529 530 531 532 533 534 535 536 537 538 539 539 540 541 542 543 544 545 546 547 548 549 549 550 551 552 553 554 555 556 557 558 559 559 560 561 562 563 564 565 566 567 568 569 569 570 571 572 573 574 575 576 577 578 579 579 580 581 582 583 584 585 586 587 588 589 589 590 591 592 593 594 595 596 597 598 599 599 600 601 602 603 604 605 606 607 608 609 609 610 611 612 613 614 615 616 617 618 619 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 629 630 631 632 633 634 635 636 637 638 639 639 640 641 642 643 644 645 646 647 648 649 649 650 651 652 653 654 655 656 657 658 659 659 660 661 662 663 664 665 666 667 668 669 669 670 671 672 673 674 675 676 677 678 679 679 680 681 682 683 684 685 686 687 688 689 689 690 691 692 693 694 695 696 697 698 698 699 700 701 702 703 704 705 706 707 708 709 709 710 711 712 713 714 715 716 717 718 719 719 720 721 722 723 724 725 726 727 728 729 729 730 731 732 733 734 735 736 737 738 739 739 740 741 742 743 744 745 746 747 748 749 749 750 751 752 753 754 755 756 757 758 759 759 760 761 762 763 764 765 766 767 768 769 769 770 771 772 773 774 775 776 777 778 779 779 780 781 782 783 784 785 786 787 788 789 789 790 791 792 793 794 795 796 797 798 798 799 800 801 802 803 804 805 806 807 808 809 809 810 811 812 813 814 815 816 817 818 819 819 820 821 822 823 824 825 826 827 828 829 829 830 831 832 833 834 835 836 837 838 839 839 840 841 842 843 844 845 846 847 848 849 849 850 851 852 853 854 855 856 857 858 859 859 860 861 862 863 864 865 866 867 868 869 869 870 871 872 873 874 875 876 877 878 879 879 880 881 882 883 884 885 886 887 888 889 889 890 891 892 893 894 895 896 897 898 898 899 900 901 902 903 904 905 906 907 908 909 909 910 911 912 913 914 915 916 917 918 919 919 920 921 922 923 924 925 926 927 928 929 929 930 931 932 933 934 935 936 937 938 939 939 940 941 942 943 944 945 946 947 948 949 949 950 951 952 953 954 955 956 957 958 959 959 960 961 962 963 964 965 966 967 968 969 969 970 971 972 973 974 975 976 977 978 979 979 980 981 982 983 984 985 986 987 988 988 989 989 990 991 992 993 994 995 996 997 997 998 999 999 1000 1000 1001 1002 1003 1004 1005 1006 1007 1008 1009 1009 1010 1011 1012 1013 1014 1015 1016 1017 1018 1019 1019 1020 1021 1022 1023 1024 1025 1026 1027 1028 1029 1029 1030 1031 1032 1033 1034 1035 1036 1037 1038 1039 1039 1040 1041 1042 1043 1044 1045 1046 1047 1048 1049 1049 1050 1051 1052 1053 1054 1055 1056 1057 1058 1059 1059 1060 1061 1062 1063 1064 1065 1066 1067 1068 1069 1069 1070 1071 1072 1073 1074 1075 1076 1077 1078 1079 1079 1080 1081 1082 1083 1084 1085 1086 1087 1088 1088 1089 1089 1090 1091 1092 1093 1094 1095 1096 1097 1097 1098 1099 1099 1100 1101 1102 1103 1104 1105 1106 1107 1108 1109 1109 1110 1111 1112 1113 1114 1115 1116 1117 1118 1119 1119 1120 1121 1122 1123 1124 1125 1126 1127 1128 1129 1129 1130 1131 1132 1133 1134 1135 1136 1137 1138 1139 1139 1140 1141 1142 1143 1144 1145 1146 1147 1148 1149 1149 1150 1151 1152 1153 1154 1155 1156 1157 1158 1159 1159 1160 1161 1162 1163 1164 1165 1166 1167 1168 1169 1169 1170 1171 1172 1173 1174 1175 1176 1177 1178 1179 1179 1180 1181 1182 1183 1184 1185 1186 1187 1188 1188 1189 1189 1190 1191 1192 1193 1194 1195 1196 1197 1197 1198 1199 1199 1200 1201 1202 1203 1204 1205 1206 1207 1208 1209 1209 1210 1211 1212 1213 1214 1215 1216 1217 1218 1219 1219 1220 1221 1222 1223 1224 1225 1226 1227 1228 1229 1229 1230 1231 1232 1233 1234 1235 1236 1237 1238 1239 1239 1240 1241 1242 1243 1244 1245 1246 1247 1248 1249 1249 1250 1251 1252 1253 1254 1255 1256 1257 1258 1259 1259 1260 1261 1262 1263 1264 1265 1266 1267 1268 1269 1269 1270 1271 1272 1273 1274 1275 1276 1277 1278 1279 1279 1280 1281 1282 1283 1284 1285 1286 1287 1288 1288 1289 1289 1290 1291 1292 1293 1294 1295 1296 1297 1297 1298 1299 1299 1300 1301 1302 1303 1304 1305 1306 1307 1308 1309 1309 1310 1311 1312 1313 1314 1315 1316 1317 1318 1319 1319 1320 1321 1322 1323 1324 1325 1326 1327 1328 1329 1329 1330 1331 1332 1333 1334 1335 1336 1337 1338 1339 1339 1340 1341 1342 1343 1344 1345 1346 1347 1348 1349 1349 1350 1351 1352 1353 1354 1355 1356 1357 1358 1359 1359 1360 1361 1362 1363 1364 1365 1366 1367 1368 1369 1369 1370 1371 1372 1373 1374 1375 1376 1377 1378 1379 1379 1380 1381 1382 1383 1384 1385 1386 1387 1388 1388 1389 1389 1390 1391 1392 1393 1394 1395 1396 1397 1397 1398 1399 1399 1400 1401 1402 1403 1404 1405 1406 1407 1408 1409 1409 1410 1411 1412 1413 1414 1415 1416 1417 1418 1419 1419 1420 1421 1422 1423 1424 1425 1426 1427 1428 1429 1429 1430 1431 1432 1433 1434 1435 1436 1437 1438 1439 1439 1440 1441 1442 1443 1444 1445 1446 1447 1448 1449 1449 1450 1451 1452 1453 1454 1455 1456 1457 1458 1459 1459 1460 1461 1462 1463 1464 1465 1466 1467 1468 1469 1469 1470 1471 1472 1473 1474 1475 1476 1477 1478 1479 1479 1480 1481 1482 1483 1484 1485 1486 1487 1488 1488 1489 1489 1490 1491 1492 1493 1494 1495 1496 1497 1497 1498 1499 1499 1500 1501 1502 1503 1504 1505 1506 1507 1508 1509 1509 1510 1511 1512 1513 1514 1515 1516 1517 1518 1519 1519 1520 1521 1522 1523 1524 1525 1526 1527 1528 1529 1529 1530 1531 1532 1533 1534 1535 1536 1537 1538 1539 1539 1540 1541 1542 1543 1544 1545 1546 1547 1548 1549 1549 1550 1551 1552 1553 1554 1555 1556 1557 1558 1559 1559 1560 1561 1562 1563 1564 1565 1566 1567 1568 1569 1569 1570 1571 1572 1573 1574 1575 1576 1577 1578 1579 1579 1580 1581 1582 1583 1584 1585 1586 1587 1588 1588 1589 1589 1590 1591 1592 1593 1594 1595 1596 1597 1597 1598 1599 1599 1600 1601 1602 1603 1604 1605 1606 1607 1608 1609 1609 1610 1611 1612 1613 1614 1615 1616 				



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PÓDIGO DE COMPRA

PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

PROVEEDOR: Adjudicación Directa

PROVEEDOR: PR00832 TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 120404028

DIRECCIÓN: FRANCISCO I. MADERO #234, INDUSTRIAL EL LECHUGAL, SANTA CATARINA NIUEVO LEÓN, MÉXICO C.P. 66376

TELÉFONO: 5533598059 / 5515056582

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMpra: Adjudicación Directa

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: AD

HOJA: 11/19

NUMERO DE PEDIDO	359/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	60
FECHA LIMITE ENTREGA	01/04/2025
FECHA ADJUDICACIÓN	12/07/2024

RFC: TPS941223UG9

FAX: 01/04/2025

USUARIO SII:

HECTOR GERARDO HUERTA ARREDI

FECHA DE ELABORACIÓN: 12/07/2024

\*FAROS DE BUSQUEDA LED DE CONTROL REMOTO.  
• BARRA DE LUZ LED DE ALTA INCANDESCENCIA DE 40 PULGADAS MARCA ALPENA, MODELO TREKTEC™ S40, EN LA PARTE FRONTERA DEL VEHICULO.  
• BARRA DE LUZ LED DE ALTA INCANDESCENCIA DE 22 PULGADAS MARCA ALPENA, MODELO TREKTEC™ S22, EN LOS LATERALES DEL VEHICULO.  
• LUCES PRINCIPALES LED CON PROTECCIÓN ANTI-VANDALISMO.  
• SEGUROS DE COMBATE EN PUERTAS.  
• ESPEJOS ELÉCTRICOS CALEFACTABLES.  
• DEFENSA DELANTERA Y TRASERA REFORZADA, CALIBRE 10 CON REFUERZOS INTERIORES DE 3/16 DE PULGADA.  
• SISTEMA DE DESACTIVACIÓN DE LUCES "BLACK OUT".  
• KIT DE PRIMEROS AUXILIOS, INCLUYE:  
5 VENDAS DE 1 PULGADA.  
10 VENDAS DE 3/4 DE PULGADA.  
15 VENDAS DE 5/8 DE PULGADA.  
2 VENDAS ADHESIVAS TRANSPARENTES DE 2 1/4 PULGADAS.  
30 VENDAS ADHESIVAS TRANSPARENTES DE 3/4 DE PULGADA.  
34 VENDAS ADHESIVAS TRANSPARENTES DE 5/8 DE PULGADA.  
10 CIERRES DE MARIPOSA.  
2 PAQUETES DE UNGÜENTO ANTIBIÓTICO.  
3 TOALLITAS LIMPIADORAS PARA MANOS.  
6 TOALLAS SANITARIAS ESTÉRILES DE 2 X 2 PULGADAS.  
2 ALMOHADILLAS ANTIADHERENTES.  
1 CINTA DE PAPEL DE 1 PULGADA.  
1 PAR DE GUANTES DE VINILO DE UN SOLO USO.  
1 COMPRESA FRÍA INSTANTÁNEA.  
1 JUEGO DE PINZAS.  
1 GUÍA DE PRIMEROS AUXILIOS.  
1 ESTUCHE DE TRANSPORTE.

TERMINAL MÓVIL MARCA TETRAPOL, MODELO TPM:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESTÁNDARES

EL MODELO TPM CUMPLE LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES PARA EQUIPOS DE RADIO EN EL RANGO DE TEMPERATURAS DE MENOS 30 A 55 GRADOS CENTÍGRADOS:  
• MARCADO CE CONFORME A LAS DIRECTIVAS EUROPEAS: RIED-2014/53/EU, EMC 2014/30/EU, LVD-2014/35/EU Y ROHS-2011/65/EU.

PEDIDO DE COMPRA  
PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

PROVEEDOR :	PR00832 TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA:	120400028
DIRECCIÓN :	FRANCISCO I. MADERO #234, INDUSTRIAL EL LECHUGAL, SANTA CATARINA NUEVO LEÓN, MÉXICO C.P. 66376
TELÉFONO :	553598059 / 5515056582

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMPRA: Adjudicación Directa

TIPO DE RECURSO: GA

USUARIO SII:	HECTOR GERARDO HUERTA ARREDI
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO	FECHA DE ELABORACIÓN: 12/07/2024

FAX:	01/04/2025
FECHA LÍMITE ENTREGA	01/04/2025

FECHA ADJUDICACIÓN	12/07/2024
--------------------	------------

BANDAS DE FRECUENCIA  
• 380-430 MEGAHERCIOS CON CANALIZACIÓN A 10 A 12.5 KILOHERCIOS.  
• POSIBLE DESPLAZAMIENTO DE MEDIO CANAL.  
• OTRAS BANDAS BAJO PEDIDO.

ESPECIFICACIONES RADIO  
• POTENCIA DE SALIDA DEL TRANSMISOR: 10 WATTS.  
• SENSIBILIDAD ESTÁTICA DINÁMICA MEJOR DE - 119 DECIBELES MILIVATIOS /- 111 DECIBELES MILIVATIOS.

ESPECIFICACIONES AMBIENTALES

• RESISTENTE AL AGUA Y AL POLVO CONFORME A IP54.  
• GOLPES, CHOQUES Y VIBRACIONES (5M3) DE ACUERDO A ETS EN 300019-2-5 CLASE 5M2.  
• RESISTENTE A LA HUMEDAD CONFORME A LA ESPECIFICACIÓN ETS EN 300019-1-5 CLASE 5.2 HASTA 95 %.

TAMAÑO

• UNIDAD DE RADIO: 45X230X173 MILIMETROS.  
• UNIDAD DE CONTROL: 58X188X39 MILIMETROS.

PANTALLA

• UNIDAD DE CONTROL TERMOMAGNÉTICA: PANTALLA GRÁFICA TRANSMISIVA EN COLOR DE 2.81 PULGADAS, DE ALTA RESOLUCIÓN 240 X 400 PIXELES.

TECLADO / CONTROLES

• UNIDAD DE CONTROL TERMOMAGNÉTICA CONECTADO POR ETHERNET:

- TECLADO ALFANUMÉRICO.  
- NAVEGADOR CON TECLA CENTRAL.  
- 3 TECLAS DIRECTAS / 3 TECLAS DE SELECCIÓN.  
- BOTÓN ON/OFF DEDICADO, Y ROTOR DE VOLUMEN.  
- TECLA ROJA PARA EMERGENCIAS.

BLUETOOTH®

• MÓDULO INTEGRADO BLUETOOTH® 4.1 - CLASE 1/2/3 Y PARCIAL BLUETOOTH® 4.2 CON SOFTWARE MODIFICADO.

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES	TIPO COMPRA: Adjudicación Directa	TIPO DE RECURSO: GA	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO	PROCESO DE ADJUDICACIÓN: AD	HOJA:
					12/19

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PEDIDO DE COMPRA

PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

NUMERO DE PEDIDO	359/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	60
FECHA LÍMITE ENTREGA	01/04/2025
FECHA ADJUDICACIÓN	12/07/2024

PROVEEDOR :	PRO00832 TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA:	12040028
DIRECCIÓN :	FRANCISCO I. MADERO #234, INDUSTRIAL EL LECHUGAL, SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MÉXICO C.P. 66376
TELÉFONO :	5555598059 / 5515056582
CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO 20 DÍAS NATURALES
TIPO COMpra:	Adjudicación Directa
TIPO DE RECURSO:	GA
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:	PRECIO
FECHA DE ELABORACIÓN:	12/07/2024
PROCESO DE ADJUDICACIÓN:	AD
HOJA :	13/19
TIPOS DE LLAMADA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>2 ACCESORIOS BLUETOOTH® SIMULTÁNEOS (1 DE VOZ, 1 DE DATOS).</li> <li>PERFILES BLUETOOTH®: HEADSET, HANDS-FREE Y COMPUTER, SIN CLASIFICAR (DATOS).</li> <li>CONECTOR DE ANTENA EXTERNO, PARA MEJORAR LA COBERTURA ALREDEDOR DEL VEHÍCULO.</li> </ul>
LLAMADAS INDIVIDUALES.	<ul style="list-style-type: none"> <li>LLAMADAS INDIVIDUALES.</li> <li>LLAMADAS DE GRUPO.</li> <li>LLAMADAS CENTRAL TELEFÓNICA PRIVADA/RED TELEFÓNICA PÚBLICA COMMUTADA.</li> </ul>
REENVÍO Y TRANSFERENCIA DE LLAMADA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>REENVÍO Y TRANSFERENCIA DE LLAMADA.</li> <li>IDENTIFICACIÓN DEL TERMINAL QUE LLAMA.</li> </ul>
COMUNICACIONES DE GRUPO	<ul style="list-style-type: none"> <li>MODO CONVENCIONAL Y TRUNKING.</li> <li>LLAMADAS EN CANAL ABIERTO Y DE GRUPO.</li> <li>LLAMADAS GENERALES.</li> <li>LLAMADAS DE EMERGENCIA.</li> <li>FUSIÓN DE GRUPOS.</li> <li>SCANNING, ENTRADA TARDÍA.</li> <li>IDENTIFICACIÓN PARTE LLAMANTE.</li> </ul>
MODO DIRECTO Y REPETIDOR	<ul style="list-style-type: none"> <li>MODO DIRECTO Y REPETIDOR</li> <li>COBERTURA EXTENDIDA EN MODO DIRECTO.</li> <li>LLAMADA DE EMERGENCIA.</li> <li>USO DE REPETIDOR INDEPENDIENTE.</li> <li>IDENTIFICACIÓN DE LLAMANTE.</li> </ul>
MENSAJERÍA	<ul style="list-style-type: none"> <li>MENSAJES DE ESTADO Y DE TEXTO CON LA UNIDAD DE CONTROL.</li> <li>MENSAJES DE ESTADO Y CONVERSACIONES CON AGNET 900-TC.</li> <li>INTERCAMBIO DE DATOS TETRAPOL.</li> </ul>
GEOLocalización	<ul style="list-style-type: none"> <li>MÓDULO INTEGRADO GNSS (GPS, GALILEO Y GLONASS).</li> <li>CONECTOR DE ANTENA EXTERNO PARA MEJORAR LA SENSIBILIDAD.</li> <li>GEOLocalización PERIODICA (PROTOCOLO AIRBUS, DIRECCIÓN GENERAL DE POLICIA, DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL, DIRECCIÓN GENERAL DE LA VERSIÓN DE RED).</li> <li>LLAMADA DE EMERGENCIA GEOLocalizada Y ESTADOS GEOLocalizados (DEPENDIENDO DE LA VERSIÓN DE RED).</li> <li>DATOS GNSS EN MODO IDR.</li> </ul>

PEDIDO DE COMPRA  
PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

PROVEEDOR : PR00832 TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.  
CLAVE COMPUESTA: 120400528

DIRECCIÓN : FRANCISCO I. MADERO #234, INDUSTRIAL EL LECHUGAL, SANTA CATARINA NUEVO LEÓN, MÉXICO C.P. 66376  
TELÉFONO : 5533598059 / 5515056582

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMPRA: Adjudicación Directa

TIPO DE RECURSO: GA

FAX:

USUARIO SII:

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

FECHA DE ELABORACIÓN:

12/07/2024

FECHA DE ENTREGA  
EN DÍAS NATURALES

60

FECHA LÍMITE ENTREGA

01/04/2025

FECHA ADJUDICACIÓN

12/07/2024

NUMERO DE PEDIDO

359/24

TIEMPO DE ENTREGA  
EN DÍAS NATURALES

60

FECHA LÍMITE ENTREGA

01/04/2025

FECHA ADJUDICACIÓN

12/07/2024

HOJA :

14/19

SEGURO	DETALLE	PROCESO DE ADJUDICACIÓN: AD	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA :
	<ul style="list-style-type: none"> <li>•ASIC DE CIFRADO INCLUIDO.</li> <li>•AUTENTIFICACIÓN MUTUA.</li> <li>•CIFRADO EXTREMO A EXTREMO PARA VOZ Y DATOS.</li> <li>•RENOVACIÓN DE CLAVES VÍA INTERFACE AIRE.</li> <li>•DESHABILITACIÓN REMOTA (STUN).</li> <li>•CIFRADO (OPCIÓN DE CLIENTE).</li> <li>•PROTOCOLO SEGURO DE CAPA DE TRANSPORTE (ETHERNET).</li> <li>•PROTOCOLO SEGURO PARA PERFIL DE USUARIO.</li> </ul> <p>TRANSMISIÓN DE DATOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•CONEXIÓN A PC, PDA A TRAVÉS DE UN PUERTO SERIE CON DRIVERS TETRAPOL BAJO WINDOWS CE, XPTM.</li> </ul> <p>SISTEMA ELÉCTRICO DE 12 VOLTIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>12 VOLTIOS/24 VOLTIOS (OPCIONAL).</li> <li>VOLTAJE: HD 220 AMPERES.</li> <li>ALTERNADOR: DOBLE DE 12 VOLTIOS LIBRE DE MANTENIMIENTO.</li> <li>BATERIA: OPCIONAL:2 BATERIAS AGM 775 CCA.</li> </ul> <p>INFORMACIÓN DE BLINDAJE</p> <p>NIVEL: FB6 / BR6 / STANAG 1</p> <p>BLINDAJE OPACO. ACERO BALÍSTICO SUPERIOR A 500 BRINELL CERTIFICADO POR LABORATORIOS BALÍSTICOS INTERNACIONALES.</p> <p>AREA / TIPO DE BLINDAJE</p> <p>PISO 4 MILÍMETROS / 500 BRINELL COSTADOS 6 MILÍMETROS / 600 BRINELL PUERTAS 6 MILÍMETROS / 600 BRINELL PANEL POSTERIOR 6 MILÍMETROS / 600 BRINELL TOLDO 5 MILÍMETROS / 600 BRINELL COFRE Y PARRILLA 5 MILÍMETROS / 600 BRINELL CRISTALES 42 MILÍMETROS TRONERAS 6 MILÍMETROS / 600 BRINELL</p> <p>BLINDAJE TRANSPARENTE: CRISTALES.</p> <p>CERTIFICADO BAJO LAS NORMAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•NIJ 0108.01 (ESTADOS UNIDOS)</li> </ul>	12/07/2024	14/19	

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PEDIDO DE COMPRA

PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

PROVEEDOR : PR00832 TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.  
CLAVE COMPUESTA: 120404028  
DIRECCIÓN : FRANCISCO I. MADERO #234, INDUSTRIAL EL LECHUGAL, SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEXICO C.P. 66376  
TELÉFONO : 5533598059 / 5515056582  
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

RFC: TPS941223UG9  
FAX:

TIPO COMpra: Adjudicación Directa  
TIPO DE RECURSO: GA  
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO  
PROCESO DE ADJUDICACIÓN: AD

FECHA DE ELABORACIÓN: 12/07/2024  
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 12/07/2024  
HOJA : 15/19

- NOM 142 SCFI 2000 (MÉXICO)
- UL 725 (ESTADOS UNIDOS)
- CEN 1063 (EUROPA)
- VPAM BRV 2009

CONDICIONES GENERALES:

- GARANTÍA POR 3 AÑOS EN VIDRIOS BLINDADOS, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y DESLAMINACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.
- GARANTÍA POR 7 AÑOS EN BLINDAJE OPACO, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y DESLAMINACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.
- GARANTÍA POR 7 AÑOS EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y/O SUSPENSIÓN, ENTREGÁNDOSE LAS UNIDADES DEBIDAMENTE EXAMINADAS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ENTE REQUERENTE.
- GARANTÍA DEL EQUIPAMIENTO: 2 AÑOS.
- GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ: 40,000 KILOMÉTROS.

LA REPARACIÓN O REEMPLAZO DE LAS PARTES DEFECTUOSAS DEL BLINDAJE SE DEBERÁ REALIZAR POR CUENTA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.

LAS GARANTÍAS NO SE APLICARÍAN CUANDO LAS UNIDADES HAYAN SIDO OBJETO DE UN MAL USO, POR NEGLIGENCIA O ACCIDENTE.

SE ENTENDERÍA COMO "MAL USO":

• LA CONDUCCIÓN POR ZONAS QUE SE PUEDAN JALAR O DAÑAR CABLES U OTRAS PARTES DE LAS UNIDADES.

SE ENTENDERÍA COMO "NEGLIGENCIA":

- NO REALIZARSE EL MANTENIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA A LAS UNIDADES.
- AL HACER CASO OMISO DE LAS INDICACIONES EN EL TABLERO DE LAS UNIDADES.
- NO SE CONSIDERARÁN LOS CHOQUES TÉRMICOS EN CASO DE LIMPIAR LOS CRISTALES A LAS UNIDADES.
- AL REALIZARSE ALGUNA MODIFICACIÓN A LAS UNIDADES CON PERSONAL NO CALIFICADO, O BIEN, QUE HAYAN REPARADO, ALTERADO O SE LE DEN MANTENIMIENTO FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, YA QUE ESTO AFECTARÍA SU BUEN FUNCIONAMIENTO Y CONFIABILIDAD EN LAS UNIDADES.
- ACCESORIOS O EQUIPOS INSTALADOS O MANUFACTURADO POR OTRA EMPRESA.
- SE ENTENDERÍA COMO "ACCIDENTE":
- ALGÚN CHOQUE O DAÑO A LAS UNIDADES.

PEDIDO DE COMPRA  
PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

CONDICIONES DE PAGO:	TIPO COMpra:	TIPO DE RECURSO:	USUARIO SIIIF:	PROCESO DE ADJUDICACIÓN:	PRECIO	PROCESO DE ADJUDICACIÓN:	AD	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA :
PROVEEDOR : PRO0832 TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	CLAVE COMPUESTA: 12040028	TIPO DE RECURSO: GA	HECTOR GERARDO HUERTA ARREDI					12/07/2024	16/19
DIRECCIÓN : FRANCISCO I. MADERO #234, INDUSTRIAL EL LECHUGAL, SANTA CATARINA NUEVO LEÓN, MÉXICO C.P. 66376	TELÉFONO : 5533598059 / 5515056382								
FAX: 5533598059	CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES	TIPO DE RECURSO: GA	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO						
			ESTAS GARANTÍAS NO TENDRÁN EFECTO PARA CUBRIR DAÑOS A TERCEROS (EN PROPIEDADES O PERSONAS).						
			NOTA: LOS DAÑOS CAUSADOS POR UN ATAQUE SE CONSIDERÁN SINIESTROS QUE SE ATENDERÁN CON EL SEGURO DEL VEHÍCULO.						
			SE DEBERÁ INCLUIR EN LAS UNIDADES:						
			LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS.						
			EN CASO DE QUE OCURRA ALGÚN ACCIDENTE, LAS UNIDADES SE DEBERÁN REPARAR EN SU TOTALIDAD POR UN VALOR MÁXIMO DEL 5% DEL VALOR DE LA FACTURA (COMO DEDUCIBLE).						
			SERVICIO DE GPS Y RASTREO SATELITAL POR 3 AÑOS.						
			LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DOMICILIO: EN AVE. AGUASCALIENTES OTE. SIN. COL. EX-EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190. AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HORAS.						
			TIEMPO DE REPARACIÓN: 15 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.						
			TIEMPO DE REPOSICIÓN: 25 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.						
			TIEMPO DE ENTREGA: LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS BLINDADOS SE HARÁ CONFORME AL SIGUIENTE CALENDARIO:						
			EJERCICIO 2024: CANTIDAD 1 PIEZA, VEHÍCULO TIPO TÁCTICO BLINDADO MARCA TPS, MODELO BLACK MAMBA APC, BLINDAJE NIVEL B7+STANAG II UL10, AÑO 2024, PINTADO Y BALIZADO CONFORME AL MANUAL DE IDENTIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CAPACIDAD DE 11 PASAJEROS, DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES UNA VEZ SEA NOTIFICADO AL PROVEEDOR ADJUDICADO, CON UN MONTO CON IVA DE \$14,386,034.15 (CATORCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 15/100 M.N.).						
			EJERCICIO 2025: CANTIDAD 1 PIEZA, VEHÍCULO TIPO TÁCTICO BLINDADO MARCA TPS, MODELO BLACK MAMBA QRV, BLINDAJE NIVEL B6+ STANAG, AÑO 2024, PINTADO Y BALIZADO CONFORME AL						

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PEDIDO DE COMPRA

PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

PROVEEDOR: PR00832 TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.  
CLAVE COMPIUESTA: 120404028  
DIRECCIÓN: FRANCISCO I. MADERO #234, INDUSTRIAL EL LECHUGAL, SANTA CATARINA NUEVO LEÓN, MÉXICO C.P. 66376  
TELÉFONO: 5533598059 / 5515056582  
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES  
TIPO COMPRAS: Ajudicación Directa  
TIPO DE RECURSO: GA

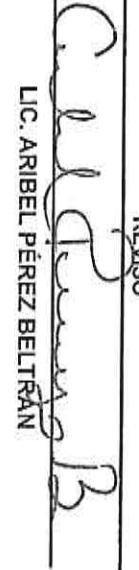
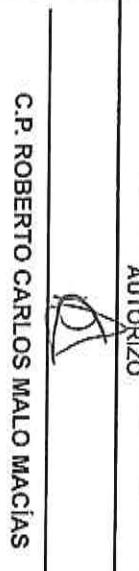
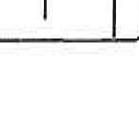
USUARIO SIIIF: HECTOR GERARDO HUERTA ARREDI  
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO  
FECHA DE ELABORACIÓN: 12/07/2024  
PROCESO DE ADJUDICACIÓN: AD

HOJA: 1819

REQUISICIÓN: 07 SSP. SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
539 0702 SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
070211 DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD

LUGAR DE RECEPCIÓN:  
EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES,  
EN AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE SIN. COLONIA EX-EJIDO QUICUALENTE,  
C.P. 20190 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES. EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES  
DE 08:00 A 16:00 HORAS.

RESPONSABLE DE RECEPCIÓN: COMISARIO GENERAL LIC. SALVADOR ORTIZ ESPARZA, DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
OBSERVACIONES: Ajudicación mediante Sesión de Comité REXA-10-24, de fecha 12/julio/2024.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
		

DATOS DE FACTURACIÓN: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SF1011030DU4 Av. Convención OTE, 102 COL.. Del Trabajo C.P. 20180

PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO 20 DIAS NATURALES	TIPO DE RECURSO:	GA	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:	PRECIO	PROCESO DE ADJUDICACIÓN:	AD	HOJA:	17/19
ROVEEDOR :	PRO00832 TRANSPORTADORA DE PROTECCION Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	LAVE COMPUESTA:	12040028	MANUAL DE IDENTIDAD DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CAPACIDAD DE 5 PASAJEROS, DENTRO DE LOS PRIMEROS 90 DIAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025, CON UN MONTO CON IVA DE \$9,248,163.88 (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 68/100 M.N.).					
RECCIÓN :	FRANCISCO I. MADERO #234, INDUSTRIAL EL LECHUGAL, SANTA CATARINA NUEVO LEON, MEXICO C.P. 66376	ELÉFONO :	5553598059 / 5515056582	CONDICIONES DE PAGO:	FAX:	USUARIO SIE:	HECTOR GERARDO HUERTA ARREDI	FECHA DE ELABORACIÓN:	12/07/2024
IPO COMPRA:	Adjulicación Directa	TIPO DE RECURSO:	GA						
<p>NOTA: LOS VEHÍCULOS DEBERÁN SER ENTREGADOS EN PLATAFORMA, ASI COMO EL TRASLADO, LA CARGA Y DESCARGA SERÁN RESPONSABILIDAD Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN COSTO ADICIONAL, PARA SER ENTREGADOS EN LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DOMICILIO EN AV. AGUASCALIENTES OTE. S/N, COL. EX-EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:00 HORAS.</p> <p>LOS VEHÍCULOS DEBERÁN ENTREGARSE PINTADOS Y BALIZADOS DE ACUERDO CON EL MANUAL DE IDENTIDAD DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>TOTAL CON LETRA:</p> <p>VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 83/100 M.N.</p>									
								SUBTOTAL	20,374,308.48
								IVA	3,259,889.35
								TOTAL	\$23,634,197.83



One

✓

G

U

O



TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.



AMBA

Registro SSP: DGSP / 035-08-1013

RFC: TPS-941223-UG9  
CLAVE: PR00832 / 12040028  
julian.karam@tps.com.mx

GIRO: EXPORTACIÓN DE TODO TIPO DE VEHÍCULOS AUTOMOTRICES, ASÍ COMO LA  
COMPROVENTA DE EQUIPOS BLINDADOS, EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.

SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, 29 DE MARZO DE 2024

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
AVE. AGUASCALIENTES OTE. S/N, COL. EX-EJIDO OJOCALIENTE, C.P 20190. AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.  
COM. GRAL. LIC. SALVADOR ORTIZ ESPARZA  
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
P R E S E N T E:

POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO ME COMPLACE ENVIARLE UN GRAN SALUDO Y A SU VEZ, LE HAGO LLEGAR LA  
SIGUIENTE COTIZACIÓN:

*VEHÍCULO TIPO TÁCTICO BLINDADO MARCA TPS, MODELO BLACK MAMBA APC, BLINDAJE NIVEL B7+ / STANAG II / UL10,  
AÑO 2024, PINTADO Y BALIZADO CONFORME AL MANUAL DE IDENTIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.*

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

BLACK MAMBA ES UN VEHÍCULO 4X4 BLINDADO TÁCTICO PARA TRANSPORTE DE PERSONAL CON CAPACIDAD DE 11  
PASAJEROS, VERSÁTIL Y POTENTE, QUE GRACIAS A SU EXTRAORDINARIO DESEMPEÑO BRINDA UNA ALTA CAPACIDAD DE  
MOVILIDAD AL EMPLEARSE EN CUALQUIER TERRENO.

**CHASIS:**

FORD SUPER DUTY CHASIS AÑO 2023 O 2024 F-550 XL DIÉSEL.

**DESEMPEÑO:**

- MOTOR 6.7 LITROS V8 DIÉSEL ULTRA BAJO AZUFRE CON 330 CABALLOS DE FUERZA @ 2,200 REVOLUCIONES POR MINUTO Y 950 LIBRAS-PIE DE TORQUE, POWER STROKE TURBO DIÉSEL.
- TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 10 VELOCIDADES CON TORQSHIFT® TRABAJO PESADO 4X4.
- SELECCIÓN DE 4 MODOS DE MANEJO: NORMAL, ARRASTRE, ECO, ARENA PROFUNDA / NIEVE.
- ADAPTADOR PARA TOMA DE FUERZA (POWER TAKEOFF).
- SISTEMA DE TRACCIÓN TRASERA.
- DIRECCIÓN HIDRÁULICA ASISTIDA.
- BATERÍA DUAL DE 68 AMPERIOS HORA DE VIDRIO ABSORBENTE.
- ALTERNADOR DE TRABAJO PESADO 240 AMPERES.
- TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 151 LITROS.
- FRENO DE DISCO CON ABS Y SISTEMA HYDRO BOOST (SISTEMA EN LAS 4 RUEDAS).



TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.



Registro SSP: DGSP/035-08-1013

Fco. I. Madero 234 Pte.  
Fracc. Industrial El Lechugal,  
Santa Catarina, Nuevo León C.P. 663756  
Tel (81) 8124-6666  
(81) 8124-6667  
www.tps.com.mx

**ASISTENCIA:**

- CONTROL DE ESTABILIDAD ANTIVOLCADURA (RSC®).
- CONTROL CRUCERO.
- SISTEMA DE FRENADO DE EMERGENCIA.
- PANTALLA DE 2 PULGADAS EN CLÚSTER.
- LIMITADOR DE VELOCIDAD DE 121 KILÓMETROS POR HORA.

**CONECTIVIDAD:**

- RADIO AM/FM/BT CON 4 BOCINAS.
- FORDPASS® CONNECT 5G.
- SYNC® 4 CON PANTALLA TÁCTIL DE 8 PULGADAS, APPLINK®, APPLE CARPLAY® Y ANDROID AUTO®.

**SEGURIDAD:**

- CINTURONES DE SEGURIDAD EN PRIMERA FILA DE TRES PUNTOS, AJUSTABLES CON PRETENSORES Y RETRACTORES.
- CINTURONES DE SEGURIDAD EN ASIENTOS TRASEROS DE DOS PUNTOS, AJUSTABLES CON PRETENSORES Y RETRACTORES.
- GATO HIDRÁULICO DE 12 TONELADAS. MARCA MIKELS.
- FRENO DE ESTACIONAMIENTO ELÉCTRICO.
- SISTEMA INMOVILIZADOR DE MOTOR SECURILOCK®.
- PROTECCIÓN PERIMETRAL ANTIRROBO.
- FRENIOS DE DISCO CON ABS. (SISTEMA EN LAS 4 RUEDAS).
- BOLSAS DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJERO.

**CONFORT:**

- CABECERA DE CONDUCTOR Y PASAJERO CON AJUSTE MANUAL DE 2 POSICIONES.
- ASIENTOS DELANTEROS EN TELA TIPO BANCA DIVIDIDA.
- ASIENTO DE CONDUCTOR Y PASAJERO CON AJUSTE MANUAL DE 2 POSICIONES.
- ASIENTO DE CONDUCTOR CON SOPORTE LUMBAR.
- ESPEJO RETROVISOR DIA / NOCHE.
- AIRE ACONDICIONADO MANUAL.
- LIMPIAPARABRISAS DE VELOCIDAD VARIABLE CON ENCENDIDO DE FAROS.
- LODERAS FRONTALES.

**EXTERIOR:**

- PARRILLA EN ACABADO GRIS.
- GANCHOS FRONTALES PARA ARRASTRE.
- DEFENSA DELANTERA EN ACERO PINTADO.

**COLOR INTERIOR:**

- VESTIDURAS EN TELA GRIS ROCA MEDIO.

**SUSPENSIÓN Y BARRA DE CARDAN:****SISTEMA DE SUSPENSIÓN REFORZADA MARCA FOX DEFENSE**

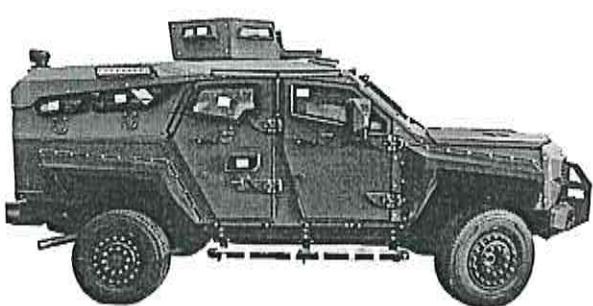
- RESORTES REFORZADOS EN SUSPENSIÓN DELANTERA, CORRESPONDIENTES AL PESO AGREGADO.
- AMORTIGUADORES DELANTEROS Y TRASEROS MARCA FOX DEFENCE DESARROLLADOS POR LA MARCA FOX ESPECIALMENTE PARA ESTE VEHÍCULO, EXPONENCIANDO EL DESEMPEÑO DEL VEHÍCULO TERMINADO.
- SE AGREGA KIT DE DOBLE AMORTIGUADOR DE DIRECCIÓN, PARA EVITAR EL MOVIMIENTO BRUSCO DE VOLANTE AL TRANSITAR POR CAMINOS DE TERRACERÍA Y OTROS ACCIDENTADOS.
- CAMBIO DE BARRAS ESTABILIZADORAS TRASERAS Y DELANTERAS REFORZADAS PARA MANEJAR EL PESO AGREGADO CON EL MOVIMIENTO LATERAL DEL VEHÍCULO.

**RINES Y LLANTAS:**

RUEDAS CON RINES MILITARES MARCA HUTCHINSON, RUNFLAT Y LLANTA MICHELIN X FORCE 335/80/R20 MPT CON MEDIDA R20, INCLUYE GATO HIDRÁULICO DE 12 TONELADAS MARCA MIKELS.

**DIMENSIONES DEL VEHÍCULO:**

ALTO TOTAL CON ESCOTILLA	2.77 METROS
LARGO TOTAL	6.23 METROS
ANCHO TOTAL	2.45 METROS
DISTANCIA ENTRE EJES	3.69 METROS
ANCHO DE VÍA	3.69 METROS
VOLÚMEN INTERIOR	4.50 METROS CÚBICOS
CAPACIDAD DE PASAJEROS	11 PASAJEROS
RADIO DE GIRO	9.6 METROS
ÁNGULO DE ENTRADA	40 GRADOS
ÁNGULO DE SALIDA	35 GRADOS
VELOCIDAD MÁXIMA	120 KILÓMETROS POR HORA

**IMÁGENES DE REFERENCIA:**



TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Fco. I. Madero 234 Pte.  
Fracc. Industrial El Lechugal,  
Santa Catarina, Nuevo León C.P. 663756  
Tel. (81) 8124-6666  
(81) 8124-6667  
[www.tps.com.mx](http://www.tps.com.mx)



Registro SSP: DGSP / 035-08-1013

EQUIPAMIENTO ESTÁNDAR:

- ESCOTILLA CON PROTECCIÓN A TIRADOR Y MOVIMIENTO MECÁNICO DE 360 GRADOS.
- TORRETA SUPERIOR ROJO/AZUL 126 LEDS, MARCA SOUND OFF, MODELO AE126-RB.
- 1 TRONERA EN LA PUERTA DEL PILOTO, 1 TRONERA EN LA PUERTA DEL COPILOTO, 1 TRONERA EN LA TERCERA PUERTA, 1 TRONERA EN LA CUARTA PUERTA, 2 TRONERAS EXTRA EN CADA COSTADO Y 1 TRONERA EN LA QUINTA PUERTA (CAJUELA).
- SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO ADICIONAL EN INTERIOR DE HABITÁCULO.
- 4 PUNTOS DE ELEVACIÓN PARA MANTENIMIENTO.
- EXTINGUIDOR PORTÁTIL DE 2 KILOGRAMOS, TIPO PQS, MARCA MIKEL'S.
- SISTEMA ELÉCTRICO DE 12 VOLTIOS CON SWITCH CORTA CORRIENTE/ OPCIONAL 24 VOLTIOS.
- CÓDIGOS MARCA ESEVE, MODELO LED4L.
- SISTEMA PROFESIONAL DE CÁMARA INFRARROJA Y MONITOR DE 7 PULGADAS INALÁMBRICA PARA VEHÍCULOS, MARCA EPCOM, MODELO EP745J Y CAJA DE FUSIBLES MARCA BLUE SEA SYSTEMS, MODELO 7748, PARA EQUIPO ADICIONAL.
- SIRENA, CENTRO DE CONTROL Y BOCINA MARCA WHELEN, MODELO 295SLA1.
- BARRA DE LUZ LED DE ALTA INCANDESCENCIA DE 40 PULGADAS MARCA ALPENA, MODELO TREKTEC™ S40, EN LA PARTE FRONTAL DEL VEHÍCULO.
- BARRA DE LUZ LED DE ALTA INCANDESCENCIA DE 22 PULGADAS MARCA ALPENA, MODELO TREKTEC™ S22, EN LOS LATERALES DEL VEHÍCULO.
- ESPEJOS ELÉCTRICOS CALEFACTABLES.
- SEGUROS DE COMBATE EN PUERTAS.
- DEFENSA DELANTERA Y TRASERA REFORZADA, CALIBRE 10 CON REFUERZOS INTERIORES DE 3/16 DE PULGADA.
- KIT DE PRIMEROS AUXILIOS. INCLUYE:
  - 5 VENDAS DE 1 PULGADA.
  - 10 VENDAS DE 3/4 DE PULGADA.
  - 15 VENDAS DE 5/8 DE PULGADA.
  - 2 VENDAS ADHESIVAS TRANSPARENTES DE 2 1/4 PULGADAS.
  - 30 VENDAS ADHESIVAS TRANSPARENTES DE 3/4 DE PULGADA.
  - 34 VENDAS ADHESIVAS TRANSPARENTES DE 5/8 DE PULGADA.
  - 10 CIERRES DE MARIPOSA.
  - 2 PAQUETES DE UNGÜENTO ANTIBIÓTICO.
  - 3 TOALLITAS LIMPIADORAS PARA MANOS.
  - 6 TOALLAS SANITARIAS ESTÉRILES DE 2 X 2 PULGADAS.
  - 2 ALMOHADILLAS ANTIADHERENTES.
  - 1 CINTA DE PAPEL DE 1 PULGADA.
  - 1 PAR DE GUANTES DE VINILO DE UN SOLO USO.
  - 1 COMPRESA FRÍA INSTANTÁNEA.
  - 1 JUEGO DE PINZAS.
  - 1 GUÍA DE PRIMEROS AUXILIOS.
  - 1 ESTUCHE DE TRANSPORTE.



TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Cert  
Fco. I. Madero 234 Pte.  
Fracc. Industrial El Lechugal,  
Santa Catarina, Nuevo León C.P. 663756  
Tel. (81) 8124-6666  
(81) 8124-6667  
www.tps.com.mx



Registro SSP: DGSP / 035-08-1013

TERMINAL MÓVIL MARCA TETRAPOL, MODELO TPME:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESTÁNDARES

EL MODELO TPME CUMPLE LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES PARA EQUIPOS DE RADIO EN EL RANGO DE TEMPERATURAS DE MENOS 30 A 55 GRADOS CENTÍGRADOS:

- MARCADO CE CONFORME A LAS DIRECTIVAS EUROPEAS: RED-2014/53/EU, EMC 2014/30/EU, LVD-2014/35/EU Y ROHS-2011/65/EU.
- MARCADO PARA VEHÍCULOS "E" CONFORME A LA REGULACIÓN N°10 REV.06.
- ETSI EN 300 113-1 & -2.

BANDAS DE FRECUENCIA

- 380-430 MEGAHERCIOS CON CANALIZACIÓN A 10 A 12,5 KILOHERCIOS.
- POSIBLE DESPLAZAMIENTO DE MEDIO CANAL.
- OTRAS BANDAS BAJO PEDIDO.

ESPECIFICACIONES RADIO

- POTENCIA DE SALIDA DEL TRANSMISOR: 10 WATTS.
- SENSIBILIDAD ESTÁTICA/DINÁMICA MEJOR DE - 119 DECIBELES MILIVATIO/- 111 DECIBELES MILIVATIO.

ESPECIFICACIONES AMBIENTALES

- RESISTENTE AL AGUA Y AL POLVO CONFORME A IP54.
- GOLPES, CHOQUES Y VIBRACIONES (5M3) DE ACUERDO A ETS EN 300019-2-5 CLASE 5M2.
- RESISTENTE A LA HUMEDAD CONFORME A LA ESPECIFICACIÓN ETS EN 300019-1-5 CLASE 5.2 HASTA 95 %.

TAMAÑO

- UNIDAD DE RADIO: 45X230X173 MILÍMETROS.
- UNIDAD DE CONTROL: 58X188X39 MILÍMETROS.

PANTALLA

- UNIDAD DE CONTROL TERMOMAGNÉTICA: PANTALLA GRÁFICA TRANSMISIVA EN COLOR DE 2.81 PULGADAS, DE ALTA RESOLUCIÓN, 240X400 PIXELES.

TECLADO / CONTROLES

- UNIDAD DE CONTROL TERMOMAGNÉTICA CONECTADO POR ETHERNET:
- TECLADO ALFANUMÉRICO.
- NAVEGADOR CON TECLA CENTRAL.
- 3 TECLAS DIRECTAS / 3 TECLAS DE SELECCIÓN.
- BOTÓN ON/OFF DEDICADO, Y ROTOR DE VOLUMEN.
- TECLA ROJA PARA EMERGENCIAS.



#### BLUETOOTH®

- MÓDULO INTEGRADO BLUETOOTH® 4.1 - CLASE 1/2/3 Y PARCIAL BLUETOOTH® 4.2 CON SOFTWARE MODIFICADO.
- 2 ACCESORIOS BLUETOOTH® SIMULTÁNEOS (1 DE VOZ, 1 DE DATOS).
- PERFILES BLUETOOTH®: HEADSET, HANDS-FREE Y COMPUTER, SIN CLASIFICAR (DATOS).
- CONECTOR DE ANTENA EXTERNO, PARA MEJORAR LA COBERTURA ALREDEDOR DEL VEHÍCULO.

#### TIPOS DE LLAMADA

- LLAMADAS INDIVIDUALES.
- LLAMADAS DE GRUPO.
- LLAMADAS CENTRAL TELEFÓNICA PRIVADA/RED TELEFÓNICA PÚBLICA CONMUTADA.
- REENVÍO Y TRANSFERENCIA DE LLAMADA.
- IDENTIFICACIÓN DEL TERMINAL QUE LLAMA.

#### COMUNICACIONES DE GRUPO

- HASTA 20 / 70 GRUPOS.
- MODO CONVENCIONAL Y TRUNKING.
- LLAMADAS EN CANAL ABIERTO Y DE GRUPO.
- LLAMADAS GENERALES.
- LLAMADAS DE EMERGENCIA.
- FUSIÓN DE GRUPOS.
- SCANNING, ENTRADA TARDÍA.
- IDENTIFICACIÓN PARTE LLAMANTE.

#### MODO DIRECTO Y REPETIDOR

- COBERTURA EXTENDIDA EN MODO DIRECTO.
- LLAMADA DE EMERGENCIA.
- USO DE REPETIDOR INDEPENDIENTE.
- IDENTIFICACIÓN DE LLAMANTE.

#### MENSAJERÍA

- MENSAJES DE ESTADO Y DE TEXTO CON LA UNIDAD DE CONTROL.
- MENSAJES DE ESTADO Y CONVERSACIONES CON AGNET 900-TC.
- INTERCAMBIO DE DATOS TETRAPOL.

#### GEOLOCALIZACIÓN

- MÓDULO INTEGRADO GNSS (GPS, GALILEO Y GLONASS).
- CONECTOR DE ANTENA EXTERNO PARA MEJORAR LA SENSIBILIDAD.
- GEOLOCALIZACIÓN PERIÓDICA (PROTOCOLO AIRBUS, DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA, DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL, DEPENDIENDO DE LA VERSIÓN DE RED).
- LLAMADA DE EMERGENCIA GEOLOCALIZADA Y ESTADOS GEOLOCALIZADOS (DEPENDIENDO DE LA VERSIÓN DE RED).
- DATOS GNSS EN MODO IDR

#### SEGURIDAD

- ASIC DE CIFRADO INCLUIDO.

#### TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.



Fco. I. Madero 234 Pte.  
Fracc. Industrial El Lechugal,  
Santa Catarina, Nuevo León C.P. 663756  
Tel (81) 8124-6666  
(81) 8124-6667  
[www.tps.com.mx](http://www.tps.com.mx)

Registro SSP: DGSP / 035-08-1013



TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Fco. I. Madero 234 Pte.  
Fracc. Industrial El Lechugal,  
Santa Catarina, Nuevo León C.P. 663756  
Tel. (81) 8124-6666  
(81) 8124-6667  
[www.tps.com.mx](http://www.tps.com.mx)



Registro SSP: DGSP / 035-08-1013

- AUTENTIFICACIÓN MUTUA.
- CIFRADO EXTREMO A EXTREMO PARA VOZ Y DATOS.
- RENOVACIÓN DE CLAVES VÍA INTERFACE AIRE.
- DESHABILITACIÓN REMOTA (STUN).
- CIFRADO (OPCIÓN DE CLIENTE).
- PROTOCOLO SEGURO DE SEGURIDAD DE CAPA DE TRANSPORTE (ETHERNET).
- PROTOCOLO SEGURO PARA PERFIL DE USUARIO.

#### TRANSMISIÓN DE DATOS

- CONEXIÓN A PC, PDA A TRAVÉS DE UN PUERTO SERIE CON DRIVERS TETRAPOL BAJO WINDOWS CE, XPTM.

#### SISTEMA ELÉCTRICO DE 12 VOLTIOS:

ALTERNADOR: DOBLE DE 12 VOLTIOS LIBRE DE MANTENIMIENTO.

CÁMARAS EXTERIORES DE REVERSA.



TORRETA, BARRA DE LUZ LED, CÓDIGOS Y  
LUCES ESTROBOSCÓPICAS AL  
FRENTETORRETA 360° CON PROTECCIÓN  
BALÍSTICA MARCA SOUND OFF, MODELO  
AE126-RB.

PARABRISAS DE PROTECCIÓN  
BALÍSTICA B7\*

FRENTE Y BAHÍA DE MOTOR  
CON PROTECCIÓN  
BALÍSTICA

DEFENSA REFORZADA  
WINCH DE ARRASTRE DE  
18,000 LIBRAS

LUCES FRONTALES CON PROTECCIÓN  
ANTIVANDALISTO Y FAROS DE NIEBLA



UBICACIÓN DE TRONERAS  
LATERALES



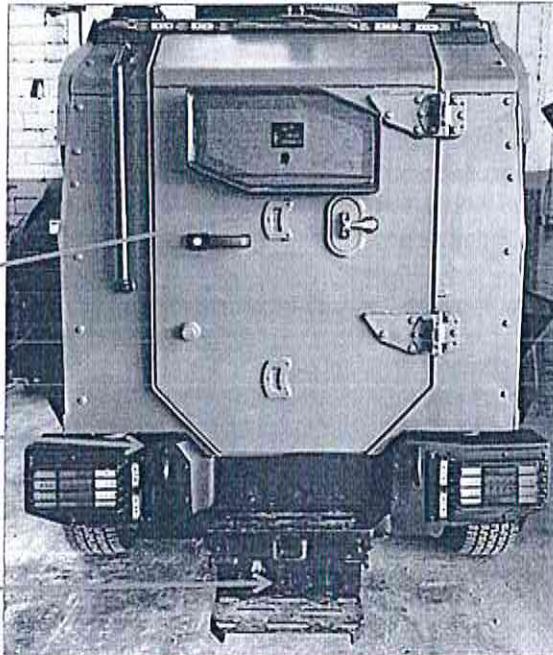
TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Cert  
Fco. I. Madero 234 Pte.  
Fracc Industrial El Lechugal,  
Santa Catarina, Nuevo León C.P. 663756  
Tel (81) 8124-6666  
(81) 8124-6667  
www.tps.com.mx



Registro SSP: DGSP / 035-08-1013

- TRONERA DE REACCIÓN EN PUERTA TRASERA
- DEFENSA TRASERA REFORZADA
- ESCALÓN DE APOYO PARA SUBIR A INTERIOR DE VEHÍCULO



CONSOLA CENTRAL DE MANDO PARA EL MANEJO DE LUCES DE TORRETA, BARRAS DE LUZ LED, CÓDIGOS, LUCES ESTROBOSCÓPICAS, RADIO INTERCOMUNICADOR Y EQUIPO DE BLACK OUT.



BOLSAS DE AIRE ACTIVAS EN TABLERO



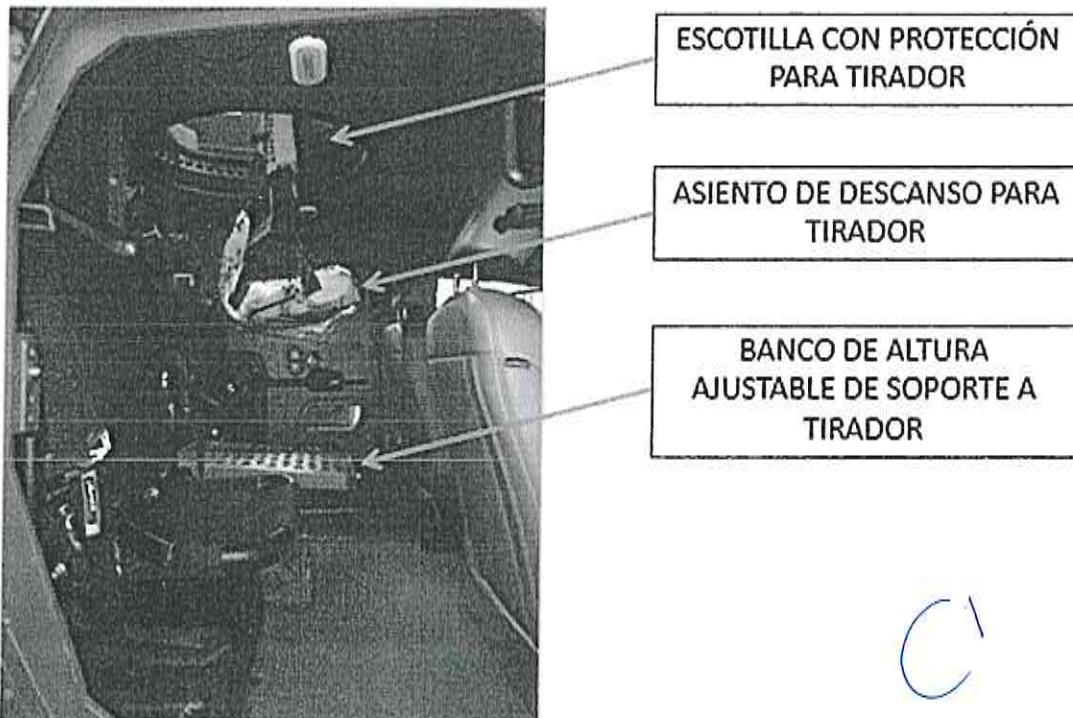
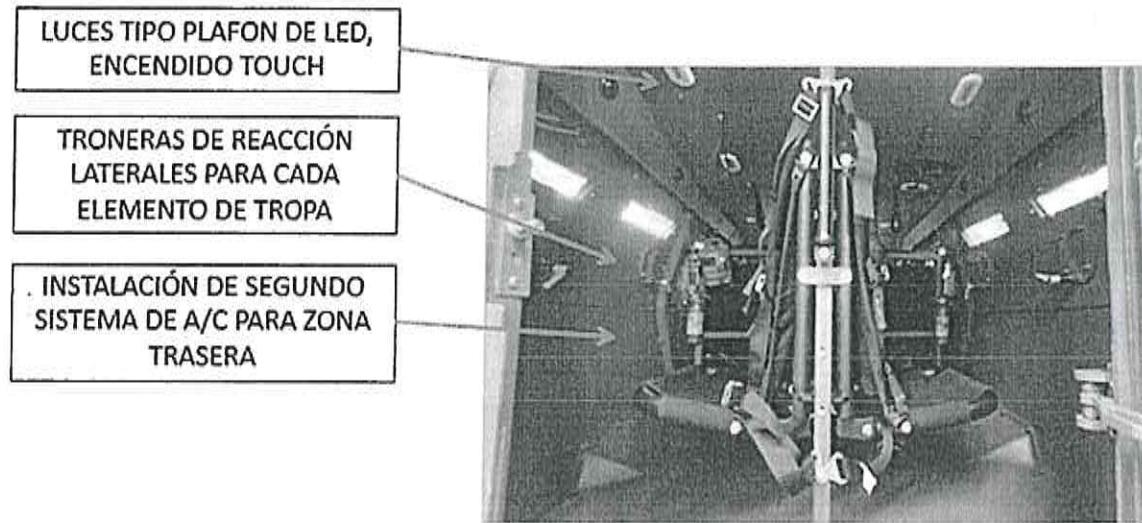
TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.



Fco. I. Madero 234 Pte.  
Fracc. Industrial El Lechugal,  
Santa Catarina, Nuevo León C.P. 663756  
Tel. (81) 8124-6666  
(81) 8124-6667  
www.tps.com.mx



Registro SSP: DGSP / 035-08-1013





TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

*Cir*  
Fco. I. Madero 234 Pte.  
Fracc. Industrial El Lechugal,  
Santa Catarina, Nuevo León C.P. 663756  
Tel. (81) 8124-6666  
(81) 8124-6667  
www.tps.com.mx



INFORMACIÓN DE BLINDAJE:

NIVEL: FB 7 / BR7 / UL10 / NIJ IV / STANAG II.

BLINDAJE OPACO: ACERO BALÍSTICO SUPERIOR A 600 BRINELL CERTIFICADO POR HP WHITE LABORATORY INC.

AREA	TIPO DE BLINDAJE
PISO	3/16 DE PULGADA BRINELL
COSTADOS	10 MILIMETROS / 600 BRINELL
PUERTAS	10 MILIMETROS / 600 BRINELL
PANEL POSTERIOR	10 MILIMETROS / 600 BRINELL
TOLDO	6 MILIMETROS / 600 BRINELL
COFRE Y PARRILLA	6 MILIMETROS / 600 BRINELL
CRISTALES	72 MILIMETROS
TRONERAS	10 M / 600 BRINELL

BLINDAJE TRANSPARENTE: CRISTALES.

CERTIFICADO BAJO LAS NORMAS:

CEN 1063 (EUROPA)  
NIJ0108.01 (ESTADOS UNIDOS)  
NOM 142 SCFI 2000 (MÉXICO)  
VPAM BRV 2009  
STANAG 2920

TABLAS BALÍSTICAS:

NORMAS	NIVELES QUE CUBRE	ARMAS	MUNICÓN	
CEN 1063 (EUROPA)	B1, B2, B3, B4, B5, B6 Y B7		7.62 X 51 MM FJ*/PB/HC1 (M61 AP) (150 GR)	
NIJ0108.01 (EUA)	IV		7.62 X 63 MM M2-AP (30-06 AP) (166 GR)	
NOM 142 SCFI 2000 (MEX)	E*		7.62 X 51 MM PERFORANTE (150 GR)	
VPAM BRV 2009	VR8		7.62 X 39 MM FMJ/PB/HC1 BZ (API) (119 GR)	
UL 752 (EUA)	VR9		7.62 X 51 MM FMJ/PB/HQ (308 WIN) P80 (AP) (150 GR)	
	10		.50 CALIBER FMJ LEAD CORE / MILITARY BALL (709.5 GR)	ANTI-PERFORANTE



TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Fco. I. Madero 234 Pte.  
Fracc. Industrial El Lechugal,  
Santa Catarina, Nuevo León C.P. 663756  
Tel. (81) 8124-6666  
(81) 8124-6667  
www.tps.com.mx



Registro SSP: DGSP / 034-08-1013

TABLA DE NIVELES BALISTICOS TPS

CLASIFICACIÓN							ARMA	CARTUCHO	CALIBRE	TIPO	TIPO SEGÚN FABRICACIÓN	VELOCIDAD M/S	
VPAM APR 2006	STANAG 4569 Volumen I	NOM 142-2000	NU 0108.01	EN 1063	EN 1522	UL 752							
VR6		C *						SKS Carbine		7.62 x 39	FMJ/PB/FeC	PS Cold Hardened	720 +/- 10
VR7	K1	C Plus*		BR5	FB5			223 Remington		5.56 X 45	FMJ/PB/SCP	SS 109	950 +/- 10
		D	III	BR6	FB6	5 y 8		308 Winchester		7.62 X 51	FMJ/PB/SC	DM 111, M80	838 +/- 10
								AR-15		5.56 X 45	FMJ/PB/SC	M193	937 +/- 20
		D*						30-06 Springfield		7.62 x 63	SEMIENCAMISADO	.30 M2 Ball	823 +/- 15
				BR6 +	FB6 +	7		AR-15		5.56 X 45	FMJ/PB/SC	M193	970 +/- 10
VR8	STANAG LEVEL LEVEL II	E						SKS Carbine		7.62 x 39	FMJ/PB/HCI	BZ (API)	740 +/- 10
VR9				BR7	FB7			308 Winchester		7.62 X 51	FMJ/PB/HC	P 80 (AP)	820 +/- 10
		IV						.30-06 Springfield		7.62 x 63	FMJ/PB/HC	.30 M2 AP	868 +/- 15
						10		Rifle Cal.50		12.7 x 99	FMJ Military Ball	.50 cal FMJ Military Ball	868 +/- 15

C

C

C

X

C

W



TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Fco. I. Madero 234 Pte.  
Fracc. Industrial El Lechugal,  
Santa Catarina, Nuevo León C.P. 663756  
Tel. (81) 8124-6666  
(81) 8124-6667  
[www.tps.com.mx](http://www.tps.com.mx)



Registro SSP: DGSP/035-08-1013

VEHÍCULO TIPO TÁCTICO BLINDADO MARCA TPS, MODELO BLACK MAMBA QRV, BLINDAJE NIVEL B6+ STANAG, AÑO 2024, PINTADO Y BALIZADO CONFORME AL MANUAL DE IDENTIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

BLACK MAMBA QRV ES UN VEHÍCULO 4X4 BLINDADO TÁCTICO PARA TRANSPORTE DE PERSONAL CON CAPACIDAD DE 5 PASAJEROS, VERSÁTIL Y POTENTE, QUE GRACIAS A SU EXTRAORDINARIO DESEMPEÑO BRINDA UNA ALTA CAPACIDAD DE MOVILIDAD AL EMPLEARSE EN CUALQUIER TERRENO

##### CHASIS:

FORD SUPER DUTY AÑO 2023 O 2024 F-250 XLT DIÉSEL.

##### DESEMPEÑO:

- MOTOR 6.7 LITROS POWER STROKE TURBO DIÉSEL V8 ULTRA BAJO AZUFRE CON 475 CABALLOS DE FUERZA @ 2600 REVOLUCIONES POR MINUTO Y 1,050 LIBRAS-PIE DE TORQUE.
- TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 7 VELOCIDADES CON TORQSHIFT® TRABAJO PESADO 4X4 SELECTOR ELECTRÓNICO.
- SELECCIÓN DE 6 MODOS DE MANEJO (NORMAL, REMOLQUE/ARRASTRE, ECO, RESBALADIZO, SENDEROS (TERRACERÍA) Y OFF ROAD).
- DIRECCIÓN HIDRÁULICA ASISTIDA.
- CAJA REDUCTORA ELECTRÓNICA CON DIFERENCIAL BLOQUEABLE.
- AMORTIGUADORES DELANTEROS Y TRASEROS TODOTERRENO.
- BATERÍA DUAL DE 12 VOLTIOS 750 CCA 68 AMPERIOS HORA DE FIBRA DE VIDRIO ABSORBENTE.
- DOBLE ALTERNADOR DE TRABAJO PESADO 250 AMPERES Y 157 AMPERES.
- CAPACIDAD DE ARRASTRE 9,977 KILOGRAMOS.
- RECEPTOR DE REMOLQUE.
- TOMA CORRIENTE ELÉCTRICA DE 110 VOLTIOS.
- TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 128 LITROS.
- FRENOS DE DISCO CON ABS. (SISTEMA EN LAS 4 RUEDAS).

##### CONECTIVIDAD:

- SYNC® 4 CON PANTALLA TÁCTIL DE 8 PULGADAS, APPLINK®, APPLE CARPLAY® Y ANDROID AUTO® INALÁMBRICO
- RADIO AM/FM/USB/BT CON 6 BOCINAS
- FORDPASS® CONNECT 5G

##### SEGURIDAD:

- CINTURONES DE SEGURIDAD EN PRIMERA FILA DE TRES PUNTOS, AJUSTABLES CON PRETENSORES Y RETRACTORES.
- CINTURONES DE SEGURIDAD EN ASIENTOS TRASEROS DE DOS PUNTOS, AJUSTABLES CON PRETENSORES Y RETRACTORES.
- KIT DE SEGURIDAD QUE INCLUYE EXTINTOR, TRIÁNGULOS DE ALERTA Y SEGUROS PARA RINES.
- FRENOS DE DISCO CON ABS. (SISTEMA EN LAS 4 RUEDAS).
- GATO MECÁNICO DE 12 TONELADAS MARCA MIKELS.
- SISTEMA INMOVILIZADOR DE MOTOR SECURILOCK®.



TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.



Fco. I. Madero 234 Pte.  
Fracc. Industrial El Lechugal,  
Santa Catarina, Nuevo León C.P. 663756  
Tel (81) 8124-6666  
(81) 8124-6667  
[www.tps.com.mx](http://www.tps.com.mx)

Registro SSP: DGSP / 035-08-1013

- BOLSAS DE AIRE FRONTALES Y LATERALES EN 1A FILA.

#### CONFORT:

- VOLANTE AJUSTABLE.
- ENCENDIDO REMOTO DE MOTOR.
- ASIENTOS DELANTEROS EN TELA TIPO CAPITÁN CON CONSOLA CENTRAL.
- ASIENTO DE CONDUCTOR CON AJUSTE ELÉCTRICO DE 8 POSICIONES.
- ASIENTO DE PASAJERO CON AJUSTE MANUAL.
- ASIENTOS TRASEROS TIPO BANCA.
- ASIENTOS DELANTEROS CALEFACTABLES.
- ASIENTOS VENTILADOS Y CALEFACTABLES PARA CONDUCTOR Y PASAJERO.
- ASIENTO CON SOPORTE LUMBAR PARA CONDUCTOR.
- CABECERAS FRONTALES DE 2 POSICIONES.
- ESPEJO RETROVISOR ELECTROCRÓMICO.
- AIRE ACONDICIONADO MANUAL.
- ENTRADA AL VEHÍCULO SIN LLAVE.
- ILUMINACIÓN 360 GRADOS.
- BOLSAS PORTA MAPAS EN ASIENTO DE CONDUCTOR Y PASAJERO.

#### COLOR INTERIOR:

- VESTIDURAS EN TELA GRIS PIEDRA.

#### SUSPENSION:

- SISTEMA DE SUSPENSIÓN DELANTERA CON RESORTES HELICOIDALES REFORZADOS.
- SISTEMA DE SUSPENSIÓN TRASERA DE MUELLES SEMI-ELÍPTICOS AMBOS CON AMORTIGUADORES Y BARRAS ESTABILIZADORES REFORZADOS.

#### RINES Y LLANTAS:

RINES DE ARTILLERIA MARCA HUTCHINSON, RUNFLAT Y LLANTAS MARCA MICHELIN 285/70/R19.5 TODO TERRENO CON SISTEMA INTERIOR /RUN FLAT.

KIT DE RUEDA DE REFACCIÓN (LLANTA OEM CON RIN PLACA ACERO R19.5 TERM. INCLUYE GATO HIDRÁULICO DE 12 TONELADAS MARCA MIKELS).

#### DIMENSIONES VEHÍCULO TÁCTICO:

LARGO	5.50 METROS
ALTO	2.65 METROS (CON ESCOTILLA)
ANCHO	2.10 METROS
DISTANCIA ENTRE EJES	3.30 METROS
RADIO DE GIRO	6.90 METROS
ANCHO DE VIA	2.20 METROS
VOLUMEN INTERIOR	2.80 METROS CÚBICOS
ÁNGULO DE ENTRADA	30 GRADOS
ÁNGULO DE SALIDA	25 GRADOS
DISTANCIA LIBRE AL SUELO	26 CENTÍMETROS



TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

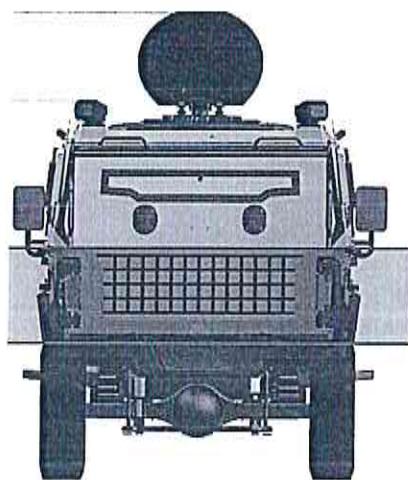
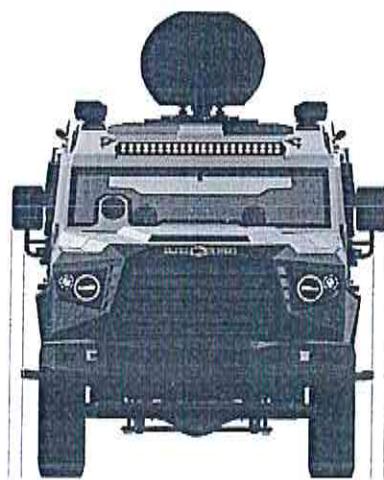
Fco. I. Madero 234 Pte.  
Fracc. Industrial El Lechugal,  
Santa Catarina, Nuevo León C.P. 663756  
Tel. (81) 8124-6666  
(81) 8124-6667  
www.tps.com.mx



Registro SSP: DGSP / 035-08-1013

CAPACIDAD DE PASAJEROS	5 PASAJEROS (2 SECCIÓN FRONTAL Y 3 SECCIÓN TRASERA)
VELOCIDAD MÁXIMA	140 KILÓMETROS POR HORA

IMÁGENES DE REFERENCIA:



EQUIPAMIENTO ESTÁNDAR:

- TORRETA SUPERIOR CON PROTECCIÓN A TIRADOR Y GIRO MECÁNICO DE 360 GRADOS.
- TORRETA SUPERIOR ROJO/AZUL 126 LEDS, MARCA SOUND OFF, MODELO AE126-RB.
- 1 TRONERA EN LA PUERTA DEL PILOTO, 1 TRONERA EN LA PUERTA DEL COPILOTO, 1 TRONERA EN LA TERCERA PUERTA, 1 TRONERA EN LA CUARTA PUERTA, 2 TRONERAS EN EL PARABRISAS DEL LADO DEL COPILOTO Y 1 TRONERA EN LA QUINTA PUERTA (CAJUELA).
- 4 PUNTOS DE ELEVACIÓN PARA MANTENIMIENTO.
- EXTINGUIDOR PORTÁTIL DE 2 KILOGRAMOS, TIPO PQS, MARCA MIKEL'S.
- SISTEMA ELÉCTRICO DE 12 VOLTIOS CON SWITCH CORTACORRIENTE/OPCIONAL 24 VOLTIOS.
- CÓDIGOS MARCA ESEVE, MODELO LED4L.
- SISTEMA PROFESIONAL DE CÁMARA INFRARROJA Y MONITOR DE 7 PULGADAS INALÁMBRICA PARA VEHÍCULOS, MARCA EPCOM, MODELO EP745J Y CAJA DE FUSIBLES MARCA BLUE SEA SYSTEMS, MODELO 7748, PARA EQUIPO ADICIONAL.
- SIRENA, CENTRO DE CONTROL Y BOCINA MARCA WHELEN, MODELO 295SSA1.
- FAROS DE BÚSQUEDA LED DE CONTROL REMOTO.
- BARRA DE LUZ LED DE ALTA INCANDESCENCIA DE 40 PULGADAS MARCA ALPENA, MODELO TREKTEC™ S40, EN LA PARTE FRONTAL DEL VEHÍCULO.
- BARRA DE LUZ LED DE ALTA INCANDESCENCIA DE 22 PULGADAS MARCA ALPENA, MODELO TREKTEC™ S22, EN LOS LATERALES DEL VEHÍCULO.
- LUCES PRINCIPALES LED CON PROTECCIÓN ANTI-VANDALISMO.
- SEGUROS DE COMBATE EN PUERTAS.



TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Fco. I. Madero 234 Pte.  
Fracc Industrial El Lechugal,  
Santa Catarina, Nuevo León C.P. 663756  
Tel (81) 8124-6666  
(81) 8124-6667  
www.tps.com.mx



Registro SSP: DGSP / 035-08-1013

- ESPEJOS ELÉCTRICOS CALEFACTABLES.
- DEFENSA DELANTERA Y TRASERA REFORZADA, CALIBRE 10 CON REFUERZOS INTERIORES DE 3/16 DE PULGADA.
- SISTEMA DE DESACTIVACIÓN DE LUCES "BLACK OUT".
- KIT DE PRIMEROS AUXILIOS. INCLUYE:
  - 5 VENDAS DE 1 PULGADA.
  - 10 VENDAS DE 3/4 DE PULGADA.
  - 15 VENDAS DE 5/8 DE PULGADA.
  - 2 VENDAS ADHESIVAS TRANSPARENTES DE 2 1/4 PULGADAS.
  - 30 VENDAS ADHESIVAS TRANSPARENTES DE 3/4 DE PULGADA.
  - 34 VENDAS ADHESIVAS TRANSPARENTES DE 5/8 DE PULGADA.
  - 10 CIERRES DE MARIPOSA.
  - 2 PAQUETES DE UNGÜENTO ANTIBIÓTICO.
  - 3 TOALLITAS LIMPIADORAS PARA MANOS.
  - 6 TOALLAS SANITARIAS ESTÉRILES DE 2 X 2 PULGADAS.
  - 2 ALMOHADILLAS ANTIADHERENTES.
  - 1 CINTA DE PAPEL DE 1 PULGADA.
  - 1 PAR DE GUANTES DE VINILO DE UN SOLO USO.
  - 1 COMPRESA FRÍA INSTANTÁNEA.
  - 1 JUEGO DE PINZAS.
  - 1 GUÍA DE PRIMEROS AUXILIOS.
  - 1 ESTUCHE DE TRANSPORTE.

#### TERMINAL MÓVIL MARCA TETRAPOL, MODELO TPME:

##### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

##### ESTÁNDARES

EL MODELO TPME CUMPLE LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES PARA EQUIPOS DE RADIO EN EL RANGO DE TEMPERATURAS DE MENOS 30 A 55 GRADOS CENTÍGRADOS:

- MARCADO CE CONFORME A LAS DIRECTIVAS EUROPEAS: RED-2014/53/EU, EMC 2014/30/EU, LVD-2014/35/EU Y ROHS-2011/65/EU.
- MARCADO PARA VEHÍCULOS "E" CONFORME A LA REGULACIÓN Nº10 REV.06.
- ETSI EN 300 113-1 & -2.

##### BANDAS DE FRECUENCIA

- 380-430 MEGAHERCIOS CON CANALIZACIÓN A 10 A 12,5 KILOHERCIOS.
- POSIBLE DESPLAZAMIENTO DE MEDIO CANAL.
- OTRAS BANDAS BAJO PEDIDO.

##### ESPECIFICACIONES RADIO

- POTENCIA DE SALIDA DEL TRANSMISOR: 10 WATTS.
- SENSIBILIDAD ESTÁTICA/DINÁMICA MEJOR DE – 119 DECIBELES MILIVATIÓ /– 111 DECIBELES MILIVATIÓ.



TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.



Registro SSP: DGSP / 035-08-1013

Fco. I. Madero 234 Pte.  
Fracc. Industrial El Lechugal,  
Santa Catarina, Nuevo León C.P. 663756  
Tel. (81) 8124-6666  
(81) 8124-6667  
[www.tps.com.mx](http://www.tps.com.mx)

#### ESPECIFICACIONES AMBIENTALES

- RESISTENTE AL AGUA Y AL POLVO CONFORME A IP54.
- GOLPES, CHOQUES Y VIBRACIONES (5M3) DE ACUERDO A ETS EN 300019-2-5 CLASE 5M2.
- RESISTENTE A LA HUMEDAD CONFORME A LA ESPECIFICACIÓN ETS EN 300019-1-5 CLASE 5.2 HASTA 95 %.

#### TAMAÑO

- UNIDAD DE RADIO: 45X230X173 MILÍMETROS.
- UNIDAD DE CONTROL: 58X188X39 MILÍMETROS.

#### PANTALLA

- UNIDAD DE CONTROL TERMOMAGNÉTICA: PANTALLA GRÁFICA TRANSMISIVA EN COLOR DE 2.81 PULGADAS, DE ALTA RESOLUCIÓN, 240X400 PIXELES.

#### TECLADO / CONTROLES

- UNIDAD DE CONTROL TERMOMAGNÉTICA CONECTADO POR ETHERNET:
- TECLADO ALFANUMÉRICO.
- NAVEGADOR CON TECLA CENTRAL.
- 3 TECLAS DIRECTAS / 3 TECLAS DE SELECCIÓN.
- BOTÓN ON/OFF DEDICADO, Y ROTOR DE VOLUMEN.
- TECLA ROJA PARA EMERGENCIAS.

#### BLUETOOTH®

- MÓDULO INTEGRADO BLUETOOTH® 4.1 - CLASE 1/2/3 Y PARCIAL BLUETOOTH® 4.2 CON SOFTWARE MODIFICADO.
- 2 ACCESORIOS BLUETOOTH® SIMULTÁNEOS (1 DE VOZ, 1 DE DATOS).
- PERFILES BLUETOOTH®: HEADSET, HANDS-FREE Y COMPUTER, SIN CLASIFICAR (DATOS).
- CONECTOR DE ANTENA EXTERNO, PARA MEJORAR LA COBERTURA ALREDEDOR DEL VEHÍCULO.

#### TIPOS DE LLAMADA

- LLAMADAS INDIVIDUALES.
- LLAMADAS DE GRUPO.
- LLAMADAS CENTRAL TELEFÓNICA PRIVADA/RED TELEFÓNICA PÚBLICA CONMUTADA.
- REENVÍO Y TRANSFERENCIA DE LLAMADA.
- IDENTIFICACIÓN DEL TERMINAL QUE LLAMA.

#### COMUNICACIONES DE GRUPO

- HASTA 20 / 70 GRUPOS.
- MODO CONVENCIONAL Y TRUNKING.
- LLAMADAS EN CANAL ABIERTO Y DE GRUPO.
- LLAMADAS GENERALES.
- LLAMADAS DE EMERGENCIA.
- FUSIÓN DE GRUPOS.
- SCANNING, ENTRADA TARDÍA.



TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Fco. I. Madero 234 Pte.  
Fracc Industrial El Lechugal,  
Santa Catarina, Nuevo León C.P. 663756  
Tel. (81) 8124-6666  
(81) 8124-6667  
[www.tps.com.mx](http://www.tps.com.mx)



Registro SSP: DGSP / 035-08-1013

- IDENTIFICACIÓN PARTE LLAMANTE.

#### MODO DIRECTO Y REPETIDOR

- COBERTURA EXTENDIDA EN MODO DIRECTO.
- LLAMADA DE EMERGENCIA.
- USO DE REPETIDOR INDEPENDIENTE.
- IDENTIFICACIÓN DE LLAMANTE.

#### ENVIOS

- MENSAJES DE ESTADO Y DE TEXTO CON LA UNIDAD DE CONTROL.
- MENSAJES DE ESTADO Y CONVERSACIONES CON AGNET 900-TC.
- INTERCAMBIO DE DATOS TETRAPOL.

#### GEOLOCALIZACIÓN

- MÓDULO INTEGRADO GNSS (GPS, GALILEO Y GLONASS).
- CONECTOR DE ANTENA EXTERNO PARA MEJORAR LA SENSIBILIDAD.
- GEOLOCALIZACIÓN PERIÓDICA (PROTOCOLO AIRBUS, DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA, DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL, DEPENDIENDO DE LA VERSIÓN DE RED).
- LLAMADA DE EMERGENCIA GEOLOCALIZADA Y ESTADOS GEOLOCALIZADOS (DEPENDIENDO DE LA VERSIÓN DE RED).
- DATOS GNSS EN MODO IDR.

#### SEGURIDAD

- ASIC DE CIFRADO INCLUIDO.
- AUTENTIFICACIÓN MUTUA.
- CIFRADO EXTREMO A EXTREMO PARA VOZ Y DATOS.
- RENOVACIÓN DE CLAVES VÍA INTERFACE AIRE.
- DESHABILITACIÓN REMOTA (STUN).
- CIFRADO (OPCIÓN DE CLIENTE).
- PROTOCOLO SEGURO DE SEGURIDAD DE CAPA DE TRANSPORTE (ETHERNET).
- PROTOCOLO SEGURO PARA PERFIL DE USUARIO.

#### TRANSMISIÓN DE DATOS

- CONEXIÓN A PC, PDA A TRAVÉS DE UN PUERTO SERIE CON DRIVERS TETRAPOL BAJO WINDOWS CE, XPTM.

#### SISTEMA ELÉCTRICO DE 12 VOLTIOS:

12 VOLTIOS/24 VOLTIOS (OPCIONAL).  
VOLTAJE: HD 220 AMPERES.  
ALTERNADOR: DOBLE DE 12 VOLTIOS LIBRE DE MANTENIMIENTO.  
BATERÍA: OPCIONAL: 2 BATERÍAS DE FIBRA DE VIDRIO ABSORBENTE. 775 CCA.

#### INFORMACIÓN DE BLINDAJE

NIVEL: FB6 / BR6 / STANAG I.



TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

C  
Fco. I. Madero 234 Pte.  
Fracc. Industrial El Lechugal,  
Santa Catarina, Nuevo León C.P. 663756  
Tel (81) 8124-6666  
(81) 8124-6667  
www.tps.com.mx



Registro SSP: DGSP / 035-08-1013

BLINDAJE OPACO: ACERO BALÍSTICO SUPERIOR A 500 BRINELL CERTIFICADO POR LABORATORIOS BALÍSTICOS INTERNACIONALES.

AREA	TIPO DE BLINDAJE
PISO	4 MILIMETROS / 500 BRINELL
COSTADOS	6 MILIMETROS / 600 BRINELL
PUERTAS	6 MILIMETROS / 600 BRINELL
PANEL POSTERIOR	6 MILIMETROS / 600 BRINELL
TOLDO	5 MILIMETROS / 600 BRINELL
COFRE Y PARRILLA	5 MILIMETROS / 600 BRINELL
CRISTALES	42 MILIMETROS
TRONERAS	6 MILIMETROS / 600 BRINELL

BLINDAJE TRANSPARENTE: CRISTALES.

CERTIFICADO BAJO LAS NORMAS:

- NIJ 0108.01 (ESTADOS UNIDOS)
- NOM 142 SCFI 2000 (MÉXICO)
- UL 725 (ESTADOS UNIDOS)
- CEN 1063 (EUROPA)
- VPAM BRV 2009

TABLAS BALÍSTICAS:

NORMAS	NIVELES QUE CUBRE	ARMAS	MUNICIÓN	ANTI-ATENTADO
CEN 1063 (EUROPA)	B1, B2, B3, B4, B5 Y B6		7.62 X 51 MM FMJ (NATO-M80) (147 GR)	
NIJ 0108.01 (EUA)	I, IIA, II, IIIA Y III		7.62 X 51 MM FMJ (M80) (150 GR)	
NOM 142 SCFI 2000 (MEX)	NIVEL D Y D*		7.62 X 63 MM (30-06) ENCAMISADO - SEMIENCAMISADO PUNTA BLANDA (180GR)	
UL 752 (EUA)	1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 8 (Patrón de impactos NIJ III)		7.62 X 51 MM FMJ MILITARY BALL (M80) (150GR)	
	7		5.56 X 45 MM RIFLE / FMJ WITH LEAD CORE (M193 BALL) (55 GR)	
VPAM BRV 2009	VR7		5.56 x 45 MM FMJ / PB / SCP (223 REM) (SS109) (62 GR)	
			7.62 x 51 MM FMJ / PB / SC (308 WIN) (DM111) (147 GR)	



TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Fco. I. Madero 234 Pte.  
Fracc. Industrial El Lechugal,  
Santa Catarina, Nuevo León C.P. 663756  
Tel. (81) 8124-6666  
(81) 8124-6667  
www.tps.com.mx



Registro SSP: DGSP / 035-08-1013

TABLA DE NIVELES BALÍSTICOS TPS

CLASIFICACIÓN							ARMA	CARTUCHO	CALIBRE	TIPO	TIPO SEGÚN FABRACIÓN	VELOCIDAD M/3	
VPAM APR 2006	STANAG 4569 Volumen I	NOM 142-2000	NU 0109.01	EN 1063	EN 1522	UL 752							
VR6		C *						SKS Carbine		7.62 x 39	FMU/PB/FeC	P5 Cold Hardened	720 +/- 10
VR7	K1	C Plus*		BR5	FB5			233 Remington		5.56 x 45	FMU/PB/SCP	SS 109	950 +/- 10
		D	III	BR6	FB6	5 y 8		308 Winchester		7.62 x 51	FMU/PB/SC	DM 111, M80	838 +/- 10
								AR-15		5.56 x 45	FMU/PB/SC	M193	937 +/- 20
		D *						.30-06 Springfield		7.62 x 63	SEMIENCAMISADO	.30 M2 Ball	823 +/- 15
VR8	STANAG LEVEL II	E						SKS Carbine		7.62 x 39	FMU/PB/HCI	BZ (AP)	740 +/- 10
VR9				BR7	FB7			308 Winchester		7.62 x 51	FMU/PB/HC	P80 (AP)	820 +/- 10
		IV						.30-06 Springfield		7.62 x 63	FMU/PB/HC	.30 M2 AP	868 +/- 15
						10		Rifle Cal.50		12.7 x 99	FMU Military Ball	.50 cal FMU Military Ball	868 +/- 15

TABLA DE NIVELES DE EXPLOSIVOS



STANAG 4569 (NATO) Y VPAM ERV 2010 - VR7 / VR9 (BOMB BLAST)  
VEHÍCULO COMPLETO CERTIFICADO

TPS®	NORMA / NIVEL	TIPO / EXPLOSIVO	UBICACIÓN EN EL VEHÍCULO
STANAG 4569 NIVEL 1 AEP- 55 VOL . 2 VPAM ERV 2010			2 granadas DM51 Debajo del piloto
			1 mina DM31 Debajo del copiloto
STANAG 4569 NIVEL 1 AEP- 55 VOL . 3 VPAM ERV 2010			15 kgs. de TNT A 2 metros de distancia x 1 metro de altura. Del lado del piloto.
VPAM ERV 2010			2 granadas DM51 En el techo



TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Fco. I. Madero 234 Pte.  
Fracc. Industrial El Lechugal,  
Santa Catarina, Nuevo León C.P. 663756  
Tel (81) 8124-6666  
(81) 8124-6667  
www.tps.com.mx



Registro SSP: DGSP / 035-08-1013

PROPIUESTA ECONÓMICA:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	P.U.	IVA 16%	SUBTOTAL
1	1	PIEZA	VEHÍCULO TIPO TÁCTICO BLINDADO MARCA TPS, MODELO BLACK MAMBA APC, BLINDAJE NIVEL B7+ /STANAG II/ UL10, AÑO 2024, PINTADO Y BALIZADO CONFORME AL MANUAL DE IDENTIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CAPACIDAD DE 11 PASAJEROS.	\$12,401,753.58	\$1,984,280.57	\$14,386,034.15
2	1	PIEZA	VEHÍCULO TIPO TÁCTICO BLINDADO MARCA TPS, MODELO BLACK MAMBA QRV, BLINDAJE NIVEL B6+ STANAG, AÑO 2024, PINTADO Y BALIZADO CONFORME AL MANUAL DE IDENTIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CAPACIDAD DE 5 PASAJEROS.	\$7,972,554.90	\$1,275,608.78	\$9,248,163.68
					GRAN TOTAL	\$23,634,197.83

TOTAL CON LETRA: VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y Siete PESOS  
83/100 MN

CONDICIONES COMERCIALES:

GARANTÍAS:

- GARANTÍA POR 3 AÑOS EN VIDRIOS BLINDADOS, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y DESLAMINACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.
- GARANTÍA POR 7 AÑOS EN BLINDAJE OPACO, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y DESLAMINACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.
- GARANTÍA POR 7 AÑOS EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y/O SUSPENSIÓN, ENTREGÁNDOSE LA UNIDAD DEBIDAMENTE EXAMINADA Y A SATISFACCIÓN DEL CLIENTE.
- GARANTÍA DEL EQUIPAMIENTO: 2 AÑOS.
- GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ: 40,000 KILÓMETROS.

LA REPARACIÓN O REEMPLAZO DE LAS PARTES DEFECTUOSAS DEL BLINDAJE SERÁN A CARGO DEL BLINDADOR CALIFICADO Y EN LAS INSTALACIONES DE TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD S.A. DE C.V. FRANCISCO. I MADERO 234 PONIENTE, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL EL LECHUGAL, SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN C.P.: 663756

ESTAS GARANTÍAS NO APLICAN CUANDO LA UNIDAD HAYA SIDO OBJETO DE UN MAL USO, NEGLIGENCIA O ACCIDENTE.

SE ENTENDERÁ COMO "MAL USO":

- CONDUCCIÓN POR ZONAS QUE PUEDAN JALAR O DAÑAR CABLES U OTRAS PARTES DE LA UNIDAD.

SE ENTENDERÁ COMO "NEGLIGENCIA":

**TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.**

Fco. I. Madero 234 Pre.  
Fracc. Industrial El Lechugal,  
Santa Catarina, Nuevo León C.P. 663756  
Tel. (81) 8124-6666  
(81) 8124-6667  
[www.tps.com.mx](http://www.tps.com.mx)



Registro SSP: DGSP / 035-08-1013

- NO DAR MANTENIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA.
- HACER CASO OMISO DE INDICADORES DE TABLERO.
- NO CONSIDERAR CHOQUES TÉRMICOS EN CASO DE CRISTALES AL ASEAR EL VEHÍCULO.
- HACER MODIFICACIONES A LA UNIDAD CON PERSONAL NO CALIFICADO, O BIEN, QUE HAYA SIDO REPARADA, ALTERADA O SE LE HAYA DADO MANTENIMIENTO FUERA DE NUESTRA EMPRESA, YA QUE AFECTARÍA SU FUNCIONAMIENTO Y CONFIABILIDAD.
- ACCESORIOS O EQUIPO INSTALADO O MANUFACTURADO POR OTRA EMPRESA.

SE ENTENDERÁ COMO "ACCIDENTE":

- CHOQUES O DAÑOS AL VEHÍCULO.

ESTAS GARANTÍAS NO TENDRÁN EFECTO PARA CUBRIR DAÑOS A TERCEROS (PROPIEDADES O PERSONAS).

NOTA: LOS DAÑOS CAUSADOS POR UN ATAQUE SE CONSIDERAN SINIESTROS QUE SE ATIENDEN POR EL SEGURO DEL VEHÍCULO.

LA COTIZACIÓN INCLUYE:

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS.

EN CASO DE ACCIDENTE, LAS UNIDADES SE PUEDEN ARREGLAR EN SU TOTALIDAD POR UN VALOR MÁXIMO DEL 5% DEL VALOR DE LA FACTURA (COMO DEDUCIBLE).

SERVICIO DE GPS Y RASTREO SATELITAL POR 3 AÑOS.

**LUGAR DE ENTREGA:** EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON DOMICILIO: EN AVE. AGUASCALIENTES OTE. S/N, COL. EX-EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES CON UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HORAS.

**TIEMPO DE REPARACIÓN:** 15 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.

**TIEMPO DE REPOSICIÓN:** 25 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.

**TIEMPO DE ENTREGA:** LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS SE REALIZARÁ CONFORME AL SIGUIENTE CALENDARIO:

EJERCICIO	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ENTREGA	MONTO C/IVA
2024	1	PIEZA	VEHÍCULO TIPO TÁCTICO BLINDADO MARCA TPS, MODELO BLACK MAMBA APC, BLINDAJE NIVEL B7+ /STANAG II/ UL10, AÑO 2024, PINTADO Y BALIZADO CONFORME AL MANUAL DE IDENTIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CAPACIDAD DE 11 PASAJEROS.	DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.	\$14,386,034.15
2025	1	PIEZA	VEHÍCULO TIPO TÁCTICO BLINDADO MARCA TPS, MODELO BLACK MAMBA QRV, BLINDAJE NIVEL B6+ STANAG, AÑO 2024, PINTADO Y BALIZADO CONFORME AL MANUAL DE IDENTIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CAPACIDAD DE 5 PASAJEROS.	DENTRO DE LOS PRIMEROS 90 DÍAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025.	\$9,248,163.68

**CONDICIONES DE PAGO:** EL PAGO CORRESPONDIENTE SE REALIZARÁ EN DOS PARCIALIDADES, UNA POR CADA EJERCICIO FISCAL, POSTERIOR A LA ENTREGA DE CADA UNA DE LAS UNIDADES, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI.



TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

*W*  
Fco. I. Madero 234 Pte.  
Fracc. Industrial El Lechugal,  
Santa Catarina, Nuevo León C.P. 663756  
Tel. (81) 8124-6666  
(81) 8124-6667  
[www.tps.com.mx](http://www.tps.com.mx)



Registro SSP: DGSP / 035-08-1013

VIGENCIA DE COTIZACIÓN: 180 DÍAS NATURALES.

NOTA: LOS VEHÍCULOS SERÁN ENTREGADOS EN PLATAFORMA, ASÍ MISMO EL TRASLADO, LA CARGA Y DESCARGA SON RESPONSABILIDAD Y RIESGO DE TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SA DE CV SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

LOS VEHÍCULOS SE ENTREGARÁN PINTADOS Y BALIZADOS DE ACUERDO CON EL MANUAL DE IDENTIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, ME DESPIDO AGRADECIENDO SU TIEMPO, CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN LA ATENDEREMOS CON GUSTO Y A LA BREVEDAD.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Christopher Manuel Morales Hernández'.  
ATENTAMENTE  
CHRISTOPHER MANUEL MORALES HERNÁNDEZ  
APODERADO LEGAL DE TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD S.A. DE C.V.